



GIRLS NOT BRIDES

The Global Partnership
to End Child Marriage

LINEAMIENTOS DE COMUNICACIÓN ÉTICA RELATIVOS A LOS MATRIMONIOS Y LAS UNIONES INFANTILES, TEMPRANAS Y FORZADAS

Principios, mejores prácticas y herramientas

Contenido

Introducción	5
Lenguaje y términos	7
Sección 1: Principios de la comunicación ética	10
Sección 2: Toma de decisiones editoriales	11
2.1 Matriz de la toma de decisiones editoriales.....	12
2.2 Ejemplos de imágenes e historias que deben usarse/evitarse.....	19
2.3 El triángulo del riesgo	21
2.4 La planificación de la diversidad en la narración de historias	22
2.5 Probar y aprender en la narración de historias.....	23
2.6 Ética vs. participación: Cómo mitigar las inquietudes de las entidades donantes.....	26
2.7 Crear un “Grupo asesor en comunicación para niñas, adolescentes y mujeres jóvenes”	27
Sección 3: Consentimiento	28
3.1 La importancia del tiempo.....	29
3.2 Consentimiento y salvaguarda	29
3.3 Consentimiento de niñas, niños y adolescentes.....	30
3.4 Consentimiento de menores que no tienen padre, madre o persona tutora legal o cuyos padres, madres o personas tutoras no pueden participar en el proceso de consentimiento	30
3.5 Consentimiento de personas colaboradoras que experimentan una sensación de vulnerabilidad o angustia.....	30
3.6 La obtención de consentimiento al fotografiar y filmar a grupos	31
3.7 Preguntas sobre la evaluación de riesgos de las personas colaboradoras antes de otorgar su consentimiento	32
3.8 ¿Consentimiento verbal o escrito?.....	33
3.9 La obtención de consentimiento de una persona con discapacidad visual o auditiva.....	34
3.10 La obtención de consentimiento vía remota a través de WhatsApp	34
3.11 Traducción de documentos de consentimiento	34
3.12 Proceso de consentimiento: texto sugerido.....	35
3.13 Materiales de apoyo	37
3.14 Tarjetas de presentación	37
3.15 Cuadros relativos al consentimiento: Cuándo se requiere obtener consentimiento y cuándo no... ..	38
3.16 Cuando no es posible obtener el consentimiento.....	41
3.17 Orientación sobre anonimización y cambio de nombre.....	41
3.18 Renovación del consentimiento	42
3.19 Cuando una persona colaboradora retira su consentimiento.....	43
3.20 Lista de verificación del proceso de obtención de consentimiento	43

Sección 4: Producción de materiales de comunicación	46
4.1 Planificación del equipo adecuado antes de comenzar a recopilar contenidos	47
4.2 El trabajo con terceras partes.....	48
4.3 Recopilación de historias: Principales funciones y responsabilidades éticas	49
4.4 Colegas con capacitación en la recopilación de contenido	49
4.5 Asignación de una persona específica para llevar a cabo el proceso de consentimiento.....	49
4.6 Preparación para la atención posterior de la persona colaboradora	50
4.7 Contratación de servicios externos de creación de imágenes	51
4.8 Evaluación de riesgos de las publicaciones	52
4.9 Manejo de expectativas.....	53
4.10 Información sobre la manera en que las personas colaboradoras pueden presentar una queja.....	54
4.11 Derecho a ayudar.....	54
4.12 Creación de imágenes documentadas.....	54
4.13 Propuesta de alternativas para las personas colaboradoras.....	54
4.14 Entrevistar con prudencia.....	55
4.15 Descubrimiento de actividades ilegales	56
4.16 El trabajo con personas intérpretes	56
4.17 Regalos, gastos y compensaciones para las personas colaboradoras.....	57
4.18 Historias compuestas.....	58
4.19 Imágenes de archivo.....	58
4.20 Procesos de aprobación.....	58
4.21 Devolución de contenido, incluidas las imágenes	58
4.22 Autocuidado para las personas creativas y que recopilan historias.....	59
4.23 Aprender y reflexionar	59
4.24 Lista de verificación relativa a la producción de materiales de comunicación	61
Sección 5: Distribución y almacenamiento	62
5.1 La necesidad de información de contexto en los metadatos	62
5.2 Pies de foto	62
5.3 Créditos de las imágenes	63
5.4 Utilización de materiales multimedia comprados en bancos de imágenes	63
5.5 Envío de historias a terceras partes (medios de comunicación y entidades donantes).....	63
5.6 Manipulación de imágenes: Recorte, cambio de color, inversión, edición de imágenes, retoque.....	64
5.7 Eliminación de historias: Tiempo	65
5.8 Eliminación de historias: Riesgo	65
Sección 6: Compromiso permanente	66
6.1 Capacitación.....	66

6.2 Evaluación anual 66

6.3 Modificaciones en directo 67

BORRADOR

Introducción

Lineamientos para un movimiento

La pregunta clave en materia de comunicación ética es ¿quién tiene poder? Las dinámicas de poder afectan todas las interacciones humanas. Estas dinámicas dependen tanto de las características personales —como el género, la raza, la etnicidad o la edad— como del valor que se les asigna en dichas interacciones. La percepción de las personas en esta dinámica dependerá de con quién interactúen, con qué propósito y cuánta agencia —es decir, la oportunidad de elegir y actuar en función de esa elección— tengan.

Una niña, una adolescente o una mujer joven que comparte su historia percibirá siempre estas dinámicas de poder, del mismo modo que las hará la persona con la que la comparte. El proceso narrativo puede ocasionar que una niña o adolescente se sienta disminuida o silenciada, o, por el contrario —si el proceso responde ante las dinámicas de poder desiguales y las mitiga—, permitirle expresar su autonomía, su voz y sus elecciones.

Las personas responsables de la comunicación en el movimiento para abordar los matrimonios y las uniones infantiles, tempranas y forzadas (MUITF) son responsables de garantizar que el proceso narrativo sea una fuente de poder para las personas colaboradoras,¹ y que su percepción de la representación posterior sea positiva. Para ello, es necesario examinar los posibles sesgos, la elección de historias e imágenes, así como la toma de decisiones para garantizar que reflejen los deseos expresados por las personas colaboradoras. También significa aprender y mejorar de forma constante los enfoques relativos a la comunicación ética con base en las diversas experiencias y la retroalimentación de las personas colaboradoras.

Estos lineamientos esbozan los principios éticos en materia de comunicación y buenas prácticas relacionados con el movimiento para abordar los MUITF, e incluyen consideraciones prácticas y las herramientas necesarias para implementarlos. Fueron diseñados para servir de apoyo a las personas que informan sobre el tema de los MUITF, para que consideren:

1. Si sus materiales de comunicación reflejan los deseos y las expectativas de las niñas, adolescentes y mujeres jóvenes que comparten sus historias.
2. Cómo reciben los públicos externos los materiales de comunicación.

Estos lineamientos fueron elaborados por *Girls Not Brides: La Alianza Global para Terminar con el Matrimonio Infantil* con base en el trabajo en materia de comunicación ética realizado por otras organizaciones de la sociedad civil,² y configurado por las organizaciones de la

“Un conjunto de lineamientos éticos en materia de comunicación ayudaría a clarificar las mejores prácticas a las que todas las organizaciones de la membresía deberían adherirse, así como a descubrir algunos de los puntos ciegos y omisiones que, de otro modo, podríamos pasar por alto durante la recopilación de historias y la propia comunicación.”

Organización de la membresía de *Girls Not Brides* en Uganda

¹ Ver la definición completa de “persona colaboradora” en la página 8.

² Entre los lineamientos que han servido de base para este trabajo se encuentran [Putting the people in the pictures first](#), de Bond, [Ethical content guidelines](#), de Oxfam y [Ethical image policy](#), de WaterAid.

membresía de *Girls Not Brides* y personas colaboradoras que amablemente compartieron sus ideas, experiencias y pasión por los derechos y la agencia de las niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres.

Se trata de un documento “vivo”, que se revisará y ajustará en función de los aprendizajes y la evolución del movimiento para abordar los MUITF.

Comprender el contexto en el que contamos nuestras historias

Estos lineamientos fueron redactados durante la pandemia por COVID-19 y como consecuencia del aumento significativo de la sensibilización y las actividades antirracistas en todo el mundo. Ambos acontecimientos a nivel global contribuyeron a aumentar la vigilancia en torno a la comunicación en el ámbito del desarrollo internacional y del sector humanitario, sobre todo en lo que respecta a la desigualdad imperante.

Las historias relativas a los MUITF no se cuentan en el vacío; se suman a un ámbito más amplio relacionado con la comunicación y los medios, así como a contextos políticos locales, regionales y globales. Estas historias proporcionan información al público sobre lugares y situaciones, además de difundir los mensajes de las organizaciones que conforman el movimiento para abordar los MUITF y de las niñas, adolescentes y mujeres jóvenes con las que trabajan.

Estas historias —imágenes y palabras— tienen el poder de formar opiniones a corto y largo plazo sobre personas y lugares. La comunicación ética crea conexiones entre las personas que han tenido la experiencia de MUITF y/o trabajan para abordarlos y las personas que entran en contacto con sus historias. Desafían los estereotipos sobre las niñas, adolescentes y mujeres jóvenes —en especial sobre aquellas que han experimentado o están en riesgo de MUITF— para que sean percibidas como seres humanos completos y complejos, en lugar de ser definidas por una experiencia o un periodo de sus vidas.

Figura 1: ¿Qué es la comunicación ética? Ideas provenientes del equipo y de las organizaciones de la membresía de *Girls Not Brides*



Lenguaje y términos

La importancia del lenguaje en la comunicación ética

Cada sector opera dentro de un “universo discursivo”. Este universo discursivo está formado por un conjunto de hechos, relaciones e ideas comunes que guían el comportamiento y definen la manera en que las personas que integran dicho sector comparten experiencias, colaboran e imaginan nuevos mundos. Se expresa a través de una jerga compartida, palabras clave, términos y símbolos.³

El sector del desarrollo internacional y el sector humanitario utilizan y funcionan en un universo discursivo que contiene elementos del colonialismo, el militarismo y el capitalismo. Si pasan inadvertidos, estos elementos perpetúan relaciones de poder desiguales, estereotipos negativos y visiones del mundo asociadas, lo que, como se indica en la página 8, va en contra de los principios de la comunicación ética.

Dado que el lenguaje y las ideas están en constante evolución, es necesario examinarlos con regularidad para garantizar que reflejen la esencia del trabajo, los valores y las relaciones inherentes al abordaje de los MUITF. Algunos principios rectores son:

- No utilizar un lenguaje influenciado por —o que valide— la existencia de relaciones de poder desiguales, estereotipos negativos (en especial en torno al género) y visiones del mundo asociadas.
- Utilizar lenguaje inclusivo que refleje el trabajo y las relaciones implicadas en el abordaje de los MUITF de tal manera que afirme la agencia y las capacidades de las niñas, adolescentes y mujeres jóvenes.
- Utilizar un lenguaje que de cuenta de la interseccionalidad en las experiencias de vida de las niñas, adolescentes y mujeres jóvenes en toda su diversidad. Esto significa comprender las múltiples formas de opresión y discriminación que les afectan, lo que incluye el género, la raza, la etnicidad, la casta, la discapacidad, la edad, la sexualidad y la clase social.
- Revisar y cuestionar de forma permanente el lenguaje problemático, al considerar la forma en que se utiliza en la práctica y si se ajusta a los principios de la comunicación ética.

Los términos que se utilizan en este documento

MUITF. En estos lineamientos utilizamos las siglas “MUITF” para referirnos a todas las formas de matrimonios y uniones infantiles, tempranas y forzadas en las que por lo menos una de las partes es menos de 18 años. Estos lineamientos se centran en los MUITF entre las niñas y las adolescentes; sin embargo, reconocen que los niños y adolescentes varones también se ven afectados —aunque en un grado mucho menor— por estas prácticas.

Niñas, adolescentes y mujeres jóvenes. La [Organización de las Naciones Unidas](#) define a la infancia como todo ser humano desde su nacimiento hasta los 18 años de edad. En estos lineamientos, nos referimos a “niñas, adolescentes y mujeres jóvenes” para reconocer la evolución de sus capacidades hasta y después de los 18 años, así como para promover un

³ Hendrix-Jenkins, A., “[It’s time to put an end to supremacy language in international development](#),” *Open Democracy*, 2020.

enfoque basado en derechos que también considere a aquellas que están o han estado casadas o unidas.

Persona colaboradora. Una persona colaboradora es alguien dispuesta a compartir su historia y que ha participado en el movimiento para abordar los MUITF o se ha visto afectada por éste. Se trata de un amplio espectro de personas que puede incluir a niñas, adolescentes, mujeres jóvenes, niños, hombres, padres, madres, familia ampliada, personal de organizaciones de la sociedad civil, personas que apoyan el movimiento y entidades donantes.

Historias. Las historias ponen de relieve temas y situaciones importantes en torno a los MUITF, muestran a las personas implicadas y afectadas y permiten escuchar sus voces. Las historias dan vida al trabajo del movimiento para abordar los MUITF y muestran los motivos detrás de una intervención, su impacto y lo que sucedió en consecuencia. Las historias pueden estar conformadas por una combinación de medios—como fotografías, videos, ilustraciones, material escrito y grabaciones de audio— y haber sido recopiladas en una sola sesión o haberse acumulado a lo largo de varios años.

Autenticidad. Una historia auténtica es aquella que se cuenta en las propias palabras de la persona colaboradora; no tiene filtros, es honesta; historias reales de personas reales. No exagera ni minimiza la experiencia de nadie—incluso si esa experiencia es difícil de escuchar o ver— y se recopila de tal manera que facilite a la persona colaboradora compartirla de la manera que elija hacerlo.

Los términos que no se utilizan en este documento

Dignidad. En este contexto, la dignidad suele entenderse en términos de la manera en que se representa a las personas en las historias terminadas. Es importante tenerla en cuenta a la hora de elegir las historias, y es un objetivo de la comunicación ética, pero no se utiliza en estos lineamientos por tratarse de un concepto demasiado abierto a la interpretación. El concepto es subjetivo, y lo que una persona percibe como digno puede no serlo para otra. La percepción personal de la dignidad también cambia con el tiempo, en función de las circunstancias de las personas. Estos lineamientos no se refieren a “mostrar a alguien de manera digna”, o “darle dignidad”. En su lugar, su propósito es no estereotipar ni hacer sentir “diferentes” a las personas como la mejor manera de mitigar cualquier preocupación relativa a decisiones vinculadas con las historias que pudieran dar la impresión de restarles dignidad.

Verdad. A veces se identifica una historia como “La Verdad” para justificar el uso de ciertas palabras o imágenes. Las imágenes originales acompañadas de información objetiva son “una verdad”, no son “La Verdad”. *Cuándo* se registra una imagen o se recopila contenido, *quién* tiene la palabra, *dónde* se enfoca la cámara, *qué* se incluye u omite y *cómo* o *dónde* se presenta la historia afectan la forma en que el público la percibe y la entiende. Comunicar de forma ética significa ser consciente de esto, sin pretender mostrar La Verdad, sino crear y seleccionar historias que muestren el mayor contexto posible.

Persona beneficiaria. Este término—aunque todavía se utiliza en general para describir a las personas que reciben apoyo de organizaciones benéficas—denota pasividad y refuerza los estereotipos sobre las niñas, adolescentes y mujeres jóvenes que esperan ser rescatadas, que no tienen agencia ni capacidad propias. Esto no refleja los pasos proactivos y activos que las

niñas, adolescentes y mujeres jóvenes dan para ayudarse a sí mismas y a otras personas en sus vidas.

BORRADOR

Sección 1: Principios de la comunicación ética

A continuación se presentan los cuatro principios fundamentales de la comunicación ética, los cuales han servido de guía para los pasos prácticos y las herramientas que se describen en este documento.

La adopción e implementación de estos compromisos y declaraciones variará en función de los objetivos y los recursos con que cuenten las diferentes personas y organizaciones. En términos generales, cualquier persona que se dedique a la generación de materiales de comunicación dirigidos a abordar los MUITF y promover los derechos y la agencia de las niñas y adolescentes puede utilizar estos lineamientos en su trabajo cotidiano.

En la comunicación ética:

1. Los derechos, la seguridad, la autonomía y la agencia de las niñas, adolescentes y mujeres jóvenes con las que trabajamos —de forma directa o indirecta— son nuestra principal prioridad, por encima de cualquier necesidad de contar una historia.
2. Las niñas, adolescentes y mujeres jóvenes con las que interactuamos en nuestro trabajo en materia de comunicación son nuestras aliadas. Reconocemos el conocimiento y la pericia que tienen a partir de sus propias experiencias y compartimos con ellas la toma de decisiones editoriales a lo largo de todo el proceso y en los productos finales.
3. El proceso de comunicación da prioridad al consentimiento y lo facilita como un diálogo continuo que se da en varias etapas.
4. Las historias —sin importar su formato— desafían los estereotipos y no incluyen narraciones demasiado simplificadas que puedan deshumanizar a las personas, de forma individual, o a grupos de personas.

Sección 2: Toma de decisiones editoriales

Aclaración

El poder de la narración es más convincente que cualquier estadística. Sin embargo, crear una historia o material de comunicación significa tomar una serie de decisiones editoriales que repercuten en qué historia se cuenta, cómo se cuenta, qué mensaje recibirá el público y qué percepciones a largo plazo quedarán sobre las personas que aparecen en las historias.

Comunicar de forma ética significa considerar quién toma las decisiones, cómo pueden tomarse de forma responsable, con conocimiento de causa, y cómo garantizar la inclusión de la voz y la elección de las niñas, adolescentes y mujeres jóvenes.

No siempre es posible organizar un programa de recopilación o uso de materiales de comunicación dirigido en su totalidad por las personas colaboradoras, pero siempre es posible facilitar su participación. La “escalera de la participación”, de Roger Hart, para la infancia, la adolescencia y la juventud⁴ es un modelo útil a la hora de considerar la inclusión de las personas en la toma de decisiones editoriales.

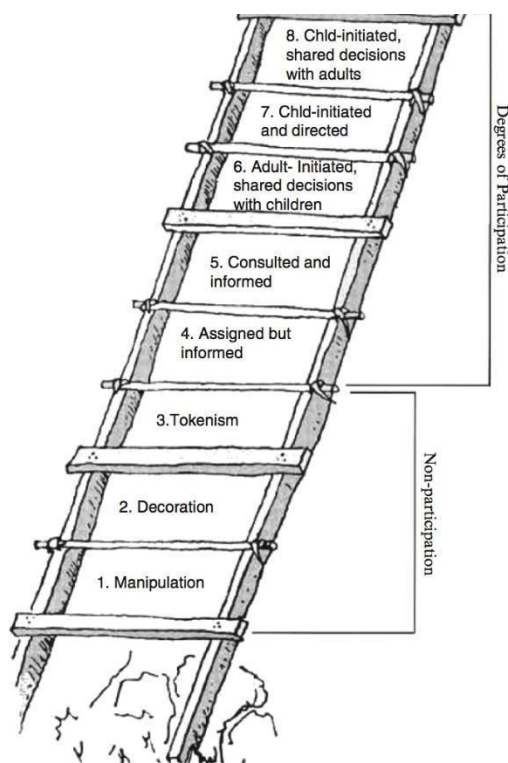
Comunicar de forma ética sobre MUITF significa ubicarse de manera consistente entre los peldaños cinco y ocho donde —por lo menos— las niñas, adolescentes y mujeres jóvenes son informadas y consultadas de forma activa como parte del proceso de consentimiento.

El objetivo es que la comunicación se realice de forma más amplia y completa a iniciativa de las niñas y adolescentes. Los aspectos prácticos que se exponen a continuación están pensados para facilitar esta forma de trabajo.

“Estas imágenes pueden mostrar a la persona autosuficiente. Ese es nuestro objetivo final: una chica empoderada y autosuficiente, que pueda ser un AGENTE de cambio para sí misma y para las demás.”

Organización de la membresía de *Girls Not Brides* en India

Figura 2: La escalera de la participación



⁴ Esta escalera fue creada por UNICEF en 1992, pero es una adaptación de una versión anterior de la “escalera de la participación ciudadana”, creada por Sherry Arnstein.

Aspectos prácticos

2.1 Matriz de la toma de decisiones editoriales

2.2 Ejemplos de historias e imágenes que se recomienda utilizar/evitar

2.3 El triángulo del riesgo

2.4 Planificación de la diversidad en la narración de historias

2.5 Prueba y aprendizaje en los enfoques relativos a la comunicación

2.6 ¿Ética vs. participación?

2.7 Creación de un “Grupo de asesoramiento en comunicación para niñas, adolescentes y mujeres jóvenes”

2.1 Matriz de la toma de decisiones editoriales

Esta herramienta es un conjunto de preguntas diseñadas para ayudar a indagar en las elecciones —conscientes e inconscientes— que se hacen antes, durante y después de recopilar una historia.

Promueve considerar el equilibrio de compartir la historia de una persona de forma respetuosa, de tal manera que no ponga en riesgo los derechos de una niña, adolescente o mujer joven, ni la prive de su agencia o promueva de alguna manera narrativas y/o estereotipos nocivos.

La matriz se divide en cuatro áreas:

1. Promoción de la autonomía y la agencia
2. Desafío de los estereotipos
3. Mitigación de riesgos
4. Narración de historias auténticas

Para utilizar la matriz de forma correcta, es necesario considerar las cuatro secciones al inicio de cualquier proceso editorial relacionado con la narración y/o al elegir qué historias compartir. Esto incluye las imágenes y las historias producidas de forma interna, así como las que provienen de terceras partes.

Si en las cuatro siguientes secciones la respuesta a *todas* las preguntas no es “sí”, es probable que la historia deba a) reelaborarse o b) evitarse. Consulta a una persona con una jerarquía superior o a una persona o varias del equipo del área correspondiente para que te ayuden a tomar una decisión.

“Las niñas y adolescentes ya padecen suficiente como para además ser retratadas en un estado aún más lamentable para transmitir el mensaje. [Las imágenes que reflejan sufrimiento] refuerzan estereotipos de por sí problemáticos y que deberíamos modificar. Podemos esforzarnos para representar a las niñas y adolescentes en un estado positivo y dar a conocer nuestra incidencia de una manera que realmente las empodere y movilice a las comunidades para que hagan lo propio.”

Organización de la membresía de *Girls Not Brides* en Nigeria

Área 1: Promoción de la autonomía y la agencia

Considerar e incluir los deseos de las personas colaboradoras —niñas, adolescentes, mujeres jóvenes y otras personas que elijan compartir sus historias— es el componente esencial de la comunicación ética. Se requiere de tiempo y flexibilidad para garantizar que la toma de decisiones y el poder en el proceso de recopilación y narración de historias sean compartidos.

La respuesta a todas las preguntas que se presentan a continuación debe ser “sí”.

La toma de decisiones editoriales previa a la recopilación de historias:

- ¿El proceso que preparamos facilita de forma activa el desarrollo de historias e ideas por parte de las personas y comunidades con las que trabajamos?
- ¿Hemos considerado las motivaciones de cada integrante del equipo y creado un entorno de trabajo en el que se priorice la agencia y la autonomía de las niñas, adolescentes y mujeres jóvenes?
- ¿Soy/somos la mejor persona/personas para recopilar esta historia y no hay nadie más que pueda estar en mejor posición para hacerlo a partir de la intersección de quiénes son y con quiénes trabajan?
- Cuando queremos hablar de un tema específico y amplio, ¿consultamos al Grupo asesor en comunicación para niñas, adolescentes y mujeres jóvenes y al personal que trabaja en ese contexto o uno equivalente lo que es importante entender sobre dicha situación desde su perspectiva?
- ¿Hemos investigado la información regional pertinente necesaria para llevar a cabo un proceso de recopilación de contenidos que tenga en cuenta aspectos culturales sensibles y esté en consonancia con las orientaciones relativas a la producción de materiales de comunicación que figuran en la página 49?
- ¿Hemos investigado acerca del riesgo potencial que supone la creación de una historia sobre este tema para las personas implicadas y considerado la manera de protegerlas (por ejemplo, al ocultar su identidad)?
- ¿Hemos dispuesto de suficiente flexibilidad y tiempo para preguntar a las personas colaboradoras qué historia desean compartir y —en caso de querer contar una historia diferente que resulte apropiada para los fines que perseguimos— cambiar nuestros planes?
- En la medida de lo posible, ¿se han compartido las preguntas con antelación para que las personas colaboradoras puedan revisarlas?
- Al buscar historias, ¿hemos solicitado la colaboración voluntaria en lugar de seleccionar nosotras mismas a las personas colaboradoras?
- Al buscar historias, ¿hemos preguntado a las personas colaboradoras si prefieren compartir sus historias como grupo o a título personal?

Selección o creación de contenidos posterior a la recopilación de historias:

- ¿Se han tenido en cuenta en la creación de contenidos los deseos de la persona colaboradora sobre qué cuenta una historia o cómo se va a retratar, tal y como se comunicó durante la recopilación de contenidos?

- ¿Se mostró el contenido a la persona colaboradora, se le consultó para obtener su aprobación en relación con los contenidos creados y se hicieron las modificaciones pertinentes con base en sus aportaciones?

BORRADOR

Área 2: Desafío de los estereotipos

Esta sección está diseñada para garantizar que las decisiones editoriales no validen o perpetúen relaciones de poder desiguales, estereotipos y visiones del mundo asociadas. También ayuda a evitar la tergiversación de ciertos grupos, personas o situaciones.

Entre las historias que deben evitarse/utilizarse que aparecen en la página 20 se encuentran ejemplos de estereotipos en torno al género y a los MUITF y sugerencias sobre cómo elegir imágenes que no los perpetúen.

La respuesta a todas las siguientes preguntas debe ser “sí”.

La toma de decisiones editoriales previa a la recopilación de historias:

- ¿Somos conscientes de las formas en que este grupo específico de personas ha sido estereotipado y hemos considerado representarlas de tal manera que se desafíen y no perpetúen estos estereotipos (ver ejemplo de historias a utilizar/evitar en la página 20)?
- ¿Hemos considerado cómo compartir esta historia de manera que muestre la diversidad de experiencias, en lugar de compartir historias que ya son muy conocidas?
- ¿El proceso que planeamos sigue las acciones descritas en las orientaciones para la producción de materiales de comunicación de la página 49?
- ¿Hemos comunicado a todas las personas externas que participarán en la recopilación de contenidos —por ejemplo, personas aliadas en medios de comunicación o fotografías independientes— nuestro compromiso con el desafío de los estereotipos y la creación de un proceso enriquecedor y les hemos compartido estos lineamientos?
- ¿Hemos considerado los aspectos prácticos y logísticos necesarios en un proceso de narración ético? ¿Se ha informado y/o capacitado a todas las personas sobre el proceso de consentimiento y los principios de la comunicación ética y se les ha dado la oportunidad de aclarar sus dudas?

Selección o creación de contenidos posterior a la recopilación de historias

- ¿La persona que aparece en esta historia es un ejemplo entre muchas personas parecidas que se encuentran en las mismas circunstancias en este lugar (y no una excepción que pueda crear un estereotipo)?
- ¿Nos hemos asegurado de que la representación de la niña, adolescente o mujer joven que aparece en la historia o en la imagen no refuerza los estereotipos en torno a las personas que han experimentado MUITF? (Ver ejemplo de historias a utilizar/evitar en la página 20).
- ¿Hemos contado la historia de la persona colaboradora de tal manera que no parezca estar definida únicamente por su experiencia de MUITF, por ejemplo, al incluir sus preferencias, intereses, gustos y aversiones?
- Si se trabaja con imágenes y la persona que aparece en la imagen experimenta sufrimiento o angustia, ¿es necesario compartirla? ¿Se ha buscado una alternativa? Si se considera necesario y se ha acordado con la persona colaboradora que forme parte del proceso, ¿aparece con apoyo o en un contexto de cuidado, por ejemplo, acompañada por una persona de la familia, de la comunidad o amiga que sea del país o la región representada?

- Al trabajar con imágenes, ¿nos hemos asegurado de no incluir una imagen que pueda reforzar la idea y/o la práctica del “salvadorismo blanco”?⁵
- ¿Nos aseguramos de que la historia no refleje la idea de que el personal del extranjero de alguna manera contribuye más o está en una posición de mayor autoridad que el personal del país en el que trabajamos?
- ¿La persona está vestida y no desnuda o con los genitales o los senos descubiertos? La excepción sería una madre lactante que desee abordar el derecho a la lactancia.
- Si utilizamos historias en las que participa personal de nuestra organización, ¿damos prioridad a las historias protagonizadas por personas del país del que se habla como ejemplo del trabajo que se realiza con las comunidades y las personas —en contraposición al personal blanco procedente del extranjero— para contrarrestar representaciones que puedan considerarse salvadorismo blanco?
- Si utilizamos historias en las que aparece personal de nuestra organización, ¿damos prioridad a las historias en las que aparecen personas con capacidades diferentes como ejemplos de quienes brindan apoyo para contrarrestar representaciones que puedan ser consideradas capacitistas?
- Si utilizamos historias en las que aparece personal de nuestra organización, ¿garantizamos la diversidad de género en nuestras publicaciones siempre que sea posible?
- Si utilizamos imágenes en las que aparece personal de nuestra organización, ¿muestran a las personas con las que trabajamos en un papel activo y participativo en el contexto representado?
- Cuando utilizamos historias en las que aparece personal de nuestra organización, ¿procuramos que se representen diversas jerarquías, en lugar de compartir sólo historias relativas al personal directivo?

Área 3: Mitigación de riesgos

Esta sección está pensada para proteger a las personas colaboradoras al considerar el riesgo que supone para ellas compartir sus historias, tenerlo en cuenta y poder mitigarlo.

La respuesta a todas las preguntas siguientes debe ser “sí”.

La toma de decisiones editoriales previa a la recopilación de historias:

- ¿Nuestra organización cuenta con una Política de Salvaguarda y todas las personas que participan en este ejercicio de comunicación la han leído y han tomado las medidas necesarias? Si no es así, las [normas de salvaguarda para las organizaciones de la membresía](#) de *Girls Not Brides* pueden servir como modelo.

⁵ El “salvadorismo blanco” se refiere a una persona blanca que ayuda a las personas de color de tal manera que perpetúa los estereotipos sobre las personas de color y su dependencia de la ayuda de las personas blancas occidentales.

- ¿Hemos identificado los servicios disponibles a los que la persona colaboradora podría necesitar tener acceso?⁶
- ¿Hemos desactivado la información de seguimiento por GPS en nuestro(s) teléfono(s) o cámara(s) para evitar que los metadatos de cualquier imagen contengan esa información?
- ¿Hemos considerado los riesgos potenciales —incluidos los relacionados con la salvaguarda— de recopilar y compartir esta historia al investigar y contactar con los equipos del país o de la comunidad para orientar nuestras decisiones? En caso afirmativo, ¿hemos considerado la posibilidad de no emprender estas acciones, lo que podría implicar no recopilar una historia?
- ¿Hemos llevado a cabo la evaluación de riesgos previa al consentimiento (ver página 35) para que las personas colaboradoras participen en las conversaciones sobre los riesgos, tengan conocimiento de los aspectos relacionados con la protección y sus elecciones sean tomadas en cuenta en las decisiones finales?
- ¿Hemos considerado las actividades que podrían resultar inaceptables desde el punto de vista cultural —y perjudicar a la persona colaboradora si aparece realizándolas— y las hemos eliminado de la planeación de contenidos?
- ¿Hemos asignado tiempo suficiente en la planeación para un proceso de consentimiento debidamente informado?
- ¿Disponemos de todas las herramientas de consentimiento necesarias para apoyar el proceso?
- ¿La persona responsable de obtener el consentimiento está capacitada para hacerlo?
- ¿Hemos desarrollado soluciones creativas para poder contar una historia contundente aunque la identidad de las personas colaboradoras se mantenga oculta?
- Se ha llevado a cabo un control policial o equivalente de las personas que participan en la recopilación de contenidos de manera independiente o que no pertenecen a la organización para garantizar que no tengan antecedentes penales y no representen un riesgo para las personas colaboradoras?⁷
- Si se produce un riesgo de salvaguarda, o una persona colaboradora señala un riesgo, ¿sabemos a quién remitirla para que se tomen las medidas necesarias? Es importante tener en cuenta que debe tratarse de una organización especializada, y no de la familia o el marido/pareja de la persona colaboradora, ya que esto podría suponer un riesgo adicional.

Selección o creación de contenidos posterior a la recopilación de historias:

- ¿Se ha obtenido el consentimiento para publicar la historia? Consulta la sección sobre consentimiento en la página 35.

⁶ Puede ser más rápido y fácil hacer derivaciones de salvaguarda si se prepara una lista de los servicios (con detalles de contacto) —como los servicios de protección de la infancia o de prevención de la violencia de género— que están disponibles y son accesibles (y para quién) antes de comenzar el proyecto.

⁷ Si no es posible realizar controles policiales, una alternativa es buscar tres referencias de otras organizaciones dedicadas a cuestiones relacionadas con los derechos humanos.

- ¿Hemos considerado alguna de las mitigaciones de riesgo descritas en el proceso de consentimiento y en el formulario (por ejemplo, ocultar la identidad)?
- Si la historia no va acompañada del consentimiento, ¿hemos completado nosotras (o quienquiera que nos haya compartido la historia) la “Evaluación de riesgos en caso de no contar con consentimiento” que se encuentra en el [Apéndice 1](#) (en inglés) para esa historia en específico?
- En la información adjunta, ¿protegemos a las personas asegurándonos de no compartir más de **uno** de estos tres datos sensibles 1. su nombre completo, 2. ubicación específica o lugar de origen y 3. imagen identificable?
- Si quien protagoniza una imagen es una persona menor o adolescente en la escuela, ¿se protege su identidad al no mostrar su nombre completo o su ubicación, el nombre de la escuela o cualquier otro detalle que pueda ayudar a alguien a localizarla?
- Si quien protagoniza una imagen aparece frente a un lugar conocido o fácilmente identificable, ¿se ha recortado o buscado una imagen alternativa en la que no aparezca esa característica?
- En una imagen que contenga información personal —como un documento de identidad— ¿se ha hecho lo necesario para ocultarla?
- ¿El proceso de aprobación incluyó a personas del país en el que la persona colaboradora vive en la actualidad para evaluar la historia desde una perspectiva de protección?
- ¿La persona colaboradora ha tenido la oportunidad de revisar, evaluar y aprobar la historia y el uso que se le dará? Ver la sección sobre aprobación en la página 61.

Área 4: Narración de historias auténticas

La integridad a la hora de narrar una historia significa que las historias que se cuentan son auténticas. Es probable que el contenido no siempre tenga un toque positivo o esperanzador, pero a través del contexto y de una narración completa se puede mostrar la agencia de una persona y su papel activo en la mejora de sus propias condiciones y las de otras personas y en el logro de una vida plena.

Aunque no siempre es fácil incluir una historia en un video corto o en una imagen, la información que contenga deberá ser lo más completa posible, las historias seleccionadas deberán estar en contexto y la historia más amplia deberá compartirse en diferentes productos y/o canales.

La respuesta a todas las preguntas siguientes debe ser “sí”.

La toma de decisiones editoriales previa a la recopilación de historias:

- ¿Se ha consultado a las personas que protagonizan las historias, al Grupo asesor de niñas, adolescentes y mujeres jóvenes o al personal que trabaja en la localidad de la que proceden las historias sobre los problemas a los que se enfrentan ellas y sus comunidades y sobre sus propias ideas y posibles soluciones? ¿Reflejan sus aportaciones la experiencia general de la comunidad?
- En caso afirmativo, ¿se ha tenido en cuenta en el proceso de recopilación de historias la forma de presentar las soluciones propuestas por las personas colaboradoras?

- ¿Hemos considerado los riesgos que las soluciones propuestas implican para las personas y, en caso afirmativo, cómo trabajamos con ellas para mitigarlos? Por ejemplo, ¿proponen hacer algo penalizado en su país (como la actividad sexual en menores de edad) o contar una historia relacionada con la opresión en un lugar en el que la parte opresora aún ocupa una posición de poder (por ejemplo, una mujer joven unida que afirme “Mientras viva con mi marido no estoy segura”)?
- ¿Hemos considerado el riesgo que corremos nosotras o nuestra organización al no denunciar cualquier actividad ilegal que se revele en la historia que nos comparten y cómo mitigarlo? Por ejemplo, no denunciar un delito a la policía porque la denuncia podría promover la criminalización de una niña, adolescente o mujer joven. Ver la sección relativa al descubrimiento de actividades ilegales en la página 59.
- ¿Hemos considerado la forma de difundir las palabras o imágenes originales compartidas o elaboradas por la persona colaboradora sin editarlas de forma que se altere su significado original?

Selección o creación de contenidos posterior a la recopilación de historias:

- ¿La historia incluye el contexto de la situación en la que fue contada?
- En caso de tener imágenes, ¿van acompañadas por las palabras de la persona?
- Si se trabaja con imágenes, ¿se muestra a la persona que protagoniza la imagen a la par de su propia historia (y no en la historia de otra persona o en una historia “compuesta” formada por las experiencias de diferentes personas presentadas como una sola historia)? Ver la sección relativa a historias compuestas en la página 61.
- Si se comparte una imagen, ¿va ésta acompañada de un pie de foto que proporcione contexto?
- En caso de ser apropiado y seguro, ¿la publicación nombra a la persona o al grupo de personas y cuenta su historia (aunque sea de forma indirecta, por ejemplo, en los materiales complementarios) para ayudar a mostrarlas como personas reales, que tienen nombre y apellido, más que como elementos accesorios de una situación determinada?
- ¿La persona que protagoniza la historia se ve afectada por la situación a la que se refiere la publicación?
- ¿La persona de la historia trabaja y/o participa con la organización que comparte la historia?
- Al trabajar con imágenes, ¿se evita su manipulación para no alterar la narrativa? En caso de duda, puedes consultar la sección sobre manipulación de imágenes en la página 67.
- En caso de que una persona nos lo pregunte, ¿podemos explicar por qué la persona que aparece en la historia colaboró con nuestra organización o con otra organización aliada?

2.2 Ejemplos de imágenes e historias que deben usarse/evitarse

Entre las imágenes que hay que evitar están las que presentan los siguientes escenarios:

- Una niña o adolescente en una situación de alto riesgo.
- Una niña o adolescente desnuda.

- Una niña o adolescente sola y en una situación peligrosa.
- Una niña o adolescente sola y con un alto grado de desnutrición.
- Niñas o adolescentes embarazadas representadas como si no tuvieran esperanza, solas o definidas por esa única experiencia.
- Niñas, niños o adolescentes representados de manera sexualizada o provocativa.
- Una niña o adolescente ataviada con un vestido de novia, a menos que el uso del vestido sea un acto de campaña acordado con la persona colaboradora.
- Niñas o adolescentes acompañadas de hombres mayores en un contexto de boda o unión.
- Niñas o adolescentes en situaciones de peligro en un contexto de boda o unión.
- Niñas, adolescentes, jóvenes o mujeres en un entorno de violencia o conflicto.
- Niñas y adolescentes —y sus familias o comunidades— como receptoras pasivas de ayuda externa que necesitan ser “salvadas” por otras personas (un ejemplo de esto puede ser el “salvadorismo blanco”).

Entre las imágenes que se pueden usar están las que presentan a personas en los siguientes escenarios:

- Niñas, adolescentes y mujeres jóvenes en su vida cotidiana, al participar en actividades o pasatiempos que desafíen los estereotipos, como jugar fútbol, andar en patineta, rapear o practicar box.
- Con la familia, amistades, personas de la comunidad; es decir, con una red de apoyo.
- En lugares en los que tienen el control o participan de su entorno.
- En el camino a la escuela.
- Al mostrar su activismo (cuando sea seguro hacerlo), como la participación en una marcha o en conversaciones con otras niñas, adolescentes o mujeres jóvenes sobre los MUITF.
- Una adolescente o mujer joven embarazada que muestra lo capaz que es o en un momento feliz con amistades, familia o personas de la comunidad.
- Una niña, adolescente o mujer joven que está disgustada pero que recibe el apoyo de su familia, amistades o personas de la comunidad y que muestre también información sobre el contexto o imágenes complementarias que no *solo* muestren su disgusto.
- En una relación amorosa con un marido o una pareja que también apoye el objetivo de abordar los MUITF.



EN LA IMAGEN: Ghazal, una mujer siria que vive en Líbano, con su esposo y dos menores. Ghazal se unió a los 13 años y está forjando un camino diferente para su hermana pequeña y para su hija. Foto: *Girls Not Brides/Thom Pierce*

2.3 El triángulo del riesgo

Para proteger a las personas colaboradoras, es importante que el contenido terminado no revele más de **uno** de los siguientes datos, que conforman el “triángulo del riesgo”:

1. El apellido
2. La ubicación específica o el lugar de origen
3. Una imagen identificable

La excepción es cuando las personas, de forma explícita, desean compartir esos detalles; por ejemplo, si forman parte de una campaña relativa al tema sobre el que tienen experiencia. El equipo que trabaja con ellas en su localidad debe apoyar esta decisión y se les deben comunicar de forma explícita los posibles riesgos en la etapa de obtención del consentimiento. Ver la sección relativa al consentimiento en la página 31 para consultar dichas consideraciones.

2.4 La planificación de la diversidad en la narración de historias

Comunicar la diversidad de experiencias relacionadas con los MUITF significa planificar de forma deliberada historias que abarquen una amplia gama de experiencias. El siguiente cuadro sugiere qué tipo de objetivos deben incluirse en las publicaciones sobre MUITF a lo largo de un año para cumplir con las buenas prácticas de la comunicación ética. Puede adaptarse en función de los objetivos, el alcance y los recursos de cualquier organización o persona.

	Internacional	Nacional
Lugares donde se recopilan las historias	Historias provenientes de al menos tres continentes.	Historias provenientes de al menos tres diferentes áreas de su país.
Diversidad racial	Historias que muestren una gama diversa de niñas, adolescentes y mujeres jóvenes (incluidas niñas, adolescentes y mujeres jóvenes de piel blanca) para demostrar que los MUITF son un problema que afecta a personas de múltiples orígenes raciales y no perpetuar la idea estereotipada de que estas prácticas sólo afectan a las personas de color.	Mencionar si trabajan en un entorno diverso en términos raciales.
Diversidad religiosa	Historias que muestren una gama diversa de credos para demostrar que los MUITF pueden ocurrir dentro de múltiples contextos religiosos.	Mencionar si trabajan en un entorno en el que se practican múltiples credos.
Diversidad étnica	Historias que muestren que los MUITF afectan a niñas y adolescentes de múltiples orígenes étnicos.	Historias que muestran que los MUITF afectan a las niñas y adolescentes pertenecientes a múltiples orígenes étnicos.
Estatus socioeconómico	Historias que muestren MUITF en países de ingresos altos y bajos de todo el mundo. Historias que muestran que los MUITF afectan a niñas, adolescentes y mujeres jóvenes tanto de entornos económicos privilegiados como en situación de pobreza.	Historias que muestran que los MUITF afectan a niñas, adolescentes y mujeres jóvenes tanto de entornos económicos privilegiados como en situación de pobreza.
Edad	Incluir una variedad de historias de niñas, adolescentes y mujeres jóvenes	Incluir una variedad de historias de niñas, adolescentes y mujeres jóvenes
Experiencia de MUITF	Incluir historias que tengan elementos positivos y/o negativos, así como aquellas que puedan ser más complejas y necesiten más tiempo para explicarse. Incluir historias de diferentes contextos, incluidos entornos rurales y urbanos, contextos humanitarios, situaciones en las que las niñas, adolescentes o mujeres jóvenes pueden ser desplazadas u obligadas	Incluir historias que tengan elementos positivos y/o negativos, así como aquellas que puedan ser más complejas y necesiten más tiempo para explicarse.

	a migrar, o en las que permanecen en o cerca de su familia y comunidad.	Cuando sea posible y apropiado, incluir historias de diferentes contextos, incluidos entornos rurales y urbanos, contextos humanitarios, situaciones en las que las niñas, adolescentes o mujeres jóvenes pueden ser desplazadas u obligadas a migrar, o en las que permanecen en o cerca de su familia y comunidad.
Discapacidades y MUITF	Incluir al menos dos historias sobre niñas, adolescentes y mujeres jóvenes con alguna discapacidad.	Incluir al menos dos historias sobre niñas, adolescentes y mujeres jóvenes con alguna discapacidad.

2.5 Probar y aprender en la narración de historias

Con frecuencia, los materiales de comunicación se elaboran con base en lo que ya se ha hecho en el pasado, pues es ahí donde existen datos que pueden servir para guiar el enfoque, sobre todo en lo referente a procuración de fondos.

Tener un enfoque más ético puede significar probar nuevos abordajes en materia de comunicación y materiales creativos. La creatividad puede ser tan amplia como las ideas que se generen o se busquen, pero a continuación se incluyen algunas sugerencias:

- Proyectos participativos con un proceso diseñado para ceder todo el poder de decisión editorial a las niñas, adolescentes y mujeres jóvenes implicadas.



EN LA IMAGEN: Salah, de Sudán del Sur, posa con sus herramientas de barbero. Ha montado su propio negocio de corte de pelo tras participar en un programa diseñado para apoyar la provisión de medios de vida tras el conflicto. Foto: Save the Children/Hanna Adcock.

- Imágenes que protegen la identidad pero que generan interés visual.



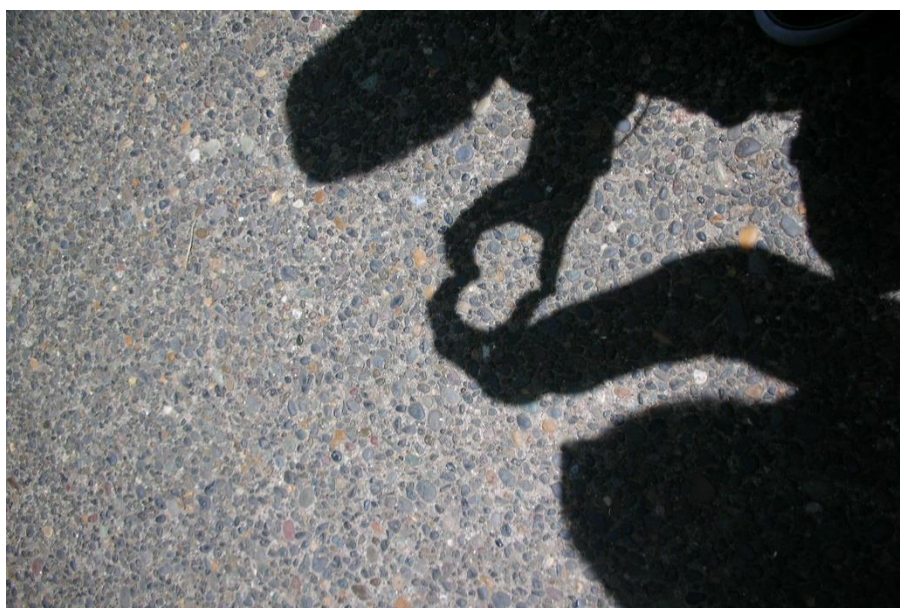
EN LA IMAGEN: Una niña ante una puesta de sol Foto: Gungun Photographers/Shutterstock..

- Imágenes en las que se oculta por completo la identidad de la persona, pero que aun así reflejan su personalidad.



EN LA IMAGEN (izquierda): FOTO (izquierda): Mujeres jóvenes en su casa en Jeddah, Arabia Saudí, 2009. La fotógrafa describió cómo "una noche me alojé en un albergue de mujeres y estuve hablando con las chicas sobre mi trabajo. Estaban muy interesadas y les mostré mi página web. Nos gustaría poder ayudarte", me dijeron, "pero no podrías hacernos fotos si no llevamos puestas nuestras abayas..." Era tarde, sobre la una de la madrugada, pero se rieron y decidieron ponerse toda la ropa de fuera y posar. Era un ambiente divertido, bromeaban mucho y realmente quería intentar captar esa sensación, porque no es lo que la gente espera." Foto: Olivia Arthur/Magnum Photos

EN LA IMAGEN (derecha): Manos de corazón. Foto: Nicanicasather (con licencia creative commons)



- Ilustraciones.

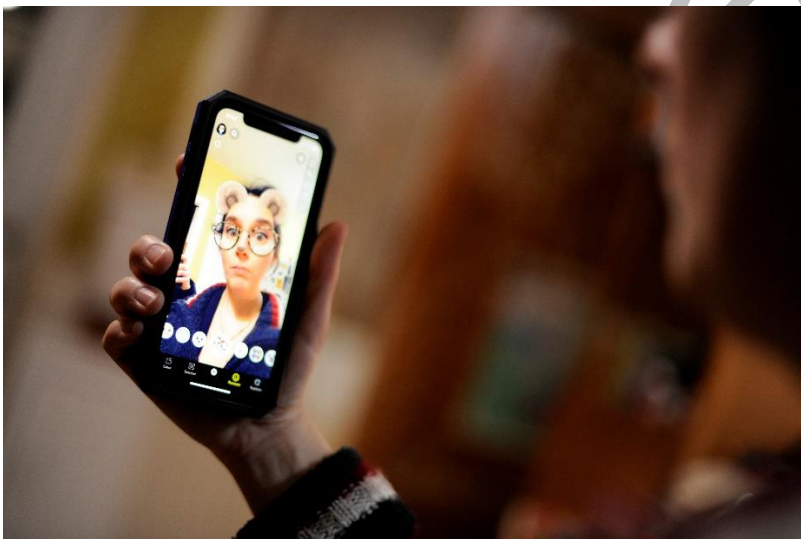


EN LA IMAGEN: Un fotograma del cuento ilustrado "[The respect I deserve](#)" ("El respeto que merezco"). Imagen: *Girls Not Brides*



EN LA IMAGEN: Un fotograma del cuento ilustrado "[I am a person](#)" ("Soy una persona"). Imagen: *Girls Not Brides*

- El uso de filtros al tomar fotografías con un teléfono celular (la persona colaboradora puede elegir su filtro preferido, lo que también le da la oportunidad de mostrar su personalidad):



EN LA IMAGEN: Una mujer en Quebec jugando con una app de cara de ratón en Snapchat. Foto: Pascal Huot/Shutterstock.

- Historias en audio para su uso en podcasts o para enviarlas vía correo electrónico para que el público pueda escuchar el testimonio de una persona colaboradora que comparte su travesía, o de un grupo de personas colaboradoras que hablan acerca de su experiencia colectiva o de las medidas adoptadas para hacer frente a los MUITF.

- Utilizar los números de teléfono móvil/celular de las personas que apoyan el proyecto para contar una historia por escrito a través de WhatsApp y publicar una nueva entrega cada cierto tiempo para mantener el interés del público.

Existen múltiples formas de mostrar creatividad a la hora de contar historias, por lo que es necesario dedicar tiempo a pensar en la mejor manera de contar una historia de forma creativa y hablar con las personas colaboradoras sobre sus preferencias e ideas creativas antes de recopilarla.

Una buena práctica es probar y aprender con al menos el 10 por ciento de los materiales de comunicación, mostrar creatividad y dedicar tiempo e inversión a probar nuevos métodos, canales y soluciones. Esto brinda un espacio para recopilar nueva información sobre la respuesta del público y formas de contar historias que sean a la vez éticas y atractivas.

Los datos reunidos dependerán del objetivo del proyecto, de las personas colaboradoras y del público, pero pueden incluir evidencia cuantitativa (por ejemplo, fondos procurados o acciones realizadas) y cualitativa (por ejemplo, tipos de respuestas o comentarios recibidos).

2.6 Ética vs. participación: Cómo mitigar las inquietudes de las entidades donantes

Es posible que a las organizaciones y las entidades donantes les preocupe la posibilidad de que los lineamientos éticos limiten su capacidad de procurar fondos o atraer al público. A continuación se mencionan cinco recomendaciones para mitigar los temores de las entidades donantes, o incluso de colegas:

1. Hablen con las entidades donantes —o con sus colegas— sobre la importancia de la comunicación ética al inicio del proyecto; invítenles a leer este documento y conocer más al respecto.
2. Compartan ejemplos de proyectos éticos que también hayan tenido éxito en términos de participación y expliquen cómo se crearon y en qué consistió su éxito.

Por ejemplo: las historias [en formato largo](#) y las historias [ilustradas](#) de *Girls Not Brides*.

3. Expliquen los riesgos asociados a no trabajar de forma ética relacionados con: a) el riesgo para la persona colaboradora, y b) el riesgo para la reputación y la percepción de la organización y de la entidad donante en caso de que su trabajo fuera considerado poco ético.
4. Comuníqueles que, como parte del proceso de consentimiento, si una persona colaboradora retira su consentimiento para utilizar una historia, todos los materiales que contengan esa historia deberán ser retirados, y que se les informará y tendrán un máximo de siete días para eliminar cualquier contenido en el que se comparta la historia de dicha persona.
5. Compartan la siguiente declaración con las entidades donantes:

La seguridad, el bienestar, la agencia y la autonomía de las niñas, adolescentes y mujeres jóvenes con las que trabajamos es nuestra máxima prioridad, por encima de cualquier otra consideración. Durante nuestra alianza, trabajaremos de forma estrecha para diseñar de forma conjunta actividades y publicaciones que fortalezcan nuestras alianzas con las niñas, adolescentes y mujeres jóvenes y para mostrar lo poderosas y efectivas que pueden ser las prácticas de comunicación ética y la narración de historias a la hora de generar cambios.

2.7 Crear un “Grupo asesor en comunicación para niñas, adolescentes y mujeres jóvenes”

Para las organizaciones y personas que cuentan con los recursos —fondos y capacidad de personal— para hacerlo, la creación de un Grupo Asesor ayudará a involucrar a las niñas, adolescentes y mujeres jóvenes en la comunicación a un nivel más estratégico.

Este Grupo Asesor puede ser un pequeño grupo conformado por niñas, adolescentes y mujeres jóvenes con experiencias de vida relevantes —incluidos los MUITF— que trabajan con una organización para revisar y orientar de forma periódica sus prácticas de comunicación y sus resultados.

Entre las condiciones de participación sugeridas para este Grupo Asesor —que pueden adaptarse en función de los recursos y la capacidad de cada organización— se pueden mencionar las siguientes:

- La revisión anual de los enfoques y la práctica de la comunicación ética y la narración de historias, basada de preferencia en los presentes lineamientos.
- Aporte de ideas para mejorar estos enfoques.
- Asistencia a la reunión que se celebra cada dos años para ver, revisar y comentar una selección de materiales de comunicación en función de los principios establecidos en estos lineamientos —o similares— y aportar ideas para el proceso narrativo en el futuro.

De preferencia, este cargo deberá ser voluntario y tener una duración establecida (sugerimos dos años) con gastos pagados. Deberá lanzarse una convocatoria, con un proceso de selección adecuado a las edades y circunstancias de vida de las personas que podrían formar parte del Grupo Asesor.

Las organizaciones más pequeñas que dispongan de menos recursos o de una capacidad limitada para crear un Grupo Asesor podrían adoptar en su lugar las siguientes medidas, o como paso inicial:

- Crear un foro abierto para que cualquier persona pueda compartir ideas relativas a historias y/o publicaciones éticas y comentar los materiales de comunicación que hayan visto publicados en materia de MUITF.
- Llevar a cabo una reunión periódica —de preferencia, anual o bianual— para que el personal, las organizaciones aliadas y las personas colaboradoras compartan ideas sobre historias y/o publicaciones éticas.
- Crear una encuesta de opinión —en línea, física o verbal— para que las personas colaboradoras compartan su experiencia con respecto al proceso de comunicación e ideas para mejorarlo.

Sección 3: Consentimiento

Aclaración

El consentimiento es uno de los principales objetivos de la comunicación ética para facilitar la agencia y la autonomía de las niñas, adolescentes y mujeres jóvenes —y otras personas y grupos— que se ven afectados por los MUITF y el movimiento para abordarlos.

Las personas colaboradoras que con generosidad comparten su tiempo, palabras e imágenes tienen derecho a saber por qué se recopilan y de qué manera se utilizarán. Todo consentimiento debe ser informado; **si no lo es, no es consentimiento.**

El consentimiento informado es un proceso que sucede en varias etapas y no consiste sólo en garantizar que la persona colaboradora llene un formulario. Además de ser lo correcto en términos éticos, tomar el tiempo para garantizar que las personas colaboradoras comprendan y estén de acuerdo con la forma en que se recopila la historia y el uso que se le dará, que tengan tiempo para compartir sus preferencias e ideas y para comprender que pueden negarse o dejar de participar en cualquier momento, dará como resultado imágenes e historias más poderosas.

Aspectos prácticos

- 3.1 La importancia del tiempo
- 3.2 Consentimiento y salvaguarda
- 3.3 Consentimiento de niñas, niños y adolescentes
- 3.4 Consentimiento de menores que no tienen padre, madre o persona tutora legal o cuyos padres, madres o personas tutoras no pueden participar en el proceso de consentimiento
- 3.5 Consentimiento de personas colaboradoras que experimentan una sensación de vulnerabilidad o angustia
- 3.6 La obtención de consentimiento al fotografiar o filmar a grupos
- 3.7 Preguntas sobre la evaluación de riesgos de las personas colaboradoras antes de otorgar su consentimiento
- 3.8 ¿Consentimiento verbal o escrito?
- 3.9 La obtención de consentimiento de una persona con discapacidad visual o auditiva
- 3.10 La obtención de consentimiento vía remota a través de WhatsApp
- 3.11 Traducción de documentos de consentimiento
- 3.12 Proceso de consentimiento: texto sugerido

“El consentimiento es un tema muy importante cuando se habla de los desafíos en materia de género, el cual es necesario discutir con más detalle. Contar historias es una forma eficaz de comunicarse con nuestra comunidad, pero compartir una historia tiene muchas consecuencias y conlleva riesgos de estereotipos que deben quedar claros para la persona que cuenta la historia a la hora de comunicarla.”

Organización de la membresía de *Girls Not Brides* en India

- 3.13 Materiales de apoyo
- 3.14 Tarjetas de presentación
- 3.15 Cuadros relativos al consentimiento: Cuándo se requiere obtener consentimiento y cuándo no
- 3.16 Cuando no es posible obtener el consentimiento
- 3.17 Orientación sobre anonimización y cambio de nombre
- 3.18 Renovación del consentimiento
- 3.19 Cuando una persona colaboradora retira su consentimiento
- 3.20 Lista de verificación del proceso de obtención de consentimiento

[Apéndice 1: Evaluación de riesgos en caso de no contar con consentimiento.](#)

3.1 La importancia del tiempo

El aspecto más importante de un consentimiento adecuado es el **tiempo**. Dar tiempo para que la persona colaboradora considere las implicaciones de compartir su historia y lo que ello puede significar es el pilar de lo que significa obtener un consentimiento informado. Se necesita tiempo para lo siguiente:

- Antes de recopilar contenido es necesario asignar tiempo al consentimiento, de preferencia mediante una conversación con la persona colaboradora sobre el consentimiento mínimo 24 horas antes de recopilar los contenidos.
- Durante la recopilación de contenido se debe otorgar a la persona colaboradora suficiente tiempo para hablar sobre el consentimiento y plantear cualquier duda o preocupación que pudiera tener al respecto, incluidos aspectos relacionados con la familia y las amistades.
- Después de recopilar el contenido, se debe preguntar a la persona colaboradora si aún se siente cómoda con el hecho de compartir su historia de forma pública. Se debe repasar la información que compartió y explicar a continuación que puede retirar su consentimiento en cualquier momento, así como detalles sobre cómo puede hacerlo.

3.2 Consentimiento y salvaguarda

Cada organización debe contar con un documento sobre normas de salvaguarda antes de recopilar cualquier historia de una niña, adolescente o mujer joven. Este documento orientará la salvaguarda de cualquier persona joven involucrada en el proceso narrativo y también servirá como guía sobre lo que hay que hacer en caso de que su seguridad, sus derechos o su agencia se vean comprometidos.

El documento de salvaguarda deberá incluir:

- Una definición clara de lo que constituye un riesgo y un problema de salvaguarda
- Quién es la persona responsable de atenderlo y de qué manera
- De qué forma se comunicará a las personas colaboradoras sus derechos de salvaguarda
- Cómo pueden presentar una queja
- Un mapa de servicios
- Designación de una persona de contacto en materia de salvaguarda en las actividades de comunicación.

Si aún no se cuenta con este documento, es necesario compilar e implementar un documento de normas de salvaguarda antes de comenzar cualquier trabajo de comunicación. Las organizaciones de la membresía de *Girls Not Brides* se han comprometido a respetar estas [normas de salvaguarda](#) y el secretariado de *Girls Not Brides* está disponible en todo momento para brindar apoyo en su implementación.

3.3 Consentimiento de niñas, niños y adolescentes

Se considera que pertenecen a la infancia o al adolescencia todas las personas menores de 18 años de edad.

Cuando se trabaja con infancias, adolescencias y juventudes que aceptan participar en un trabajo de comunicación, debe hacerse todo lo posible para que comprendan de forma plena y cuenten con la información necesaria para participar en el proceso de consentimiento, incluida la comprensión de que pueden retirarse en cualquier momento y la manera de hacerlo.

Las infancias deben firmar sus propios formularios y dar su consentimiento verbal, además de el formulario y el consentimiento verbal de sus padres, madres o personas tutoras (si están presentes y es apropiada su participación en dicho proceso).

3.4 Consentimiento de menores que no tienen padre, madre o persona tutora legal o cuyos padres, madres o personas tutoras no pueden participar en el proceso de consentimiento

La norma legal es que el consentimiento de las personas menores vaya acompañado por el consentimiento de sus padres, madres o personas tutoras. Sin embargo, si el niño, la niña o la persona adolescente habla sobre una situación en la que la participación de sus padres o madres les ha afectado, **no** debe solicitarse su consentimiento y la historia de la persona menor deberá recopilarse de tal manera que su identidad permanezca oculta. Es importante comprender que esto podría implicar un riesgo para la organización si la persona menor afirma que el consentimiento fue compartido bajo coacción.

En tal situación, se recomienda preparar a una persona que pueda brindar apoyo a la persona menor durante el proceso de consentimiento que no pertenezca a la organización que recopila la historia, pero que provenga de un contexto profesional de apoyo a las infancias, adolescencias y juventudes. Podría ser una persona líder de comité o una persona trabajadora social. Dicha persona deberá firmar el formulario como testigo del consentimiento e indicar que ha presenciado el proceso de consentimiento al que se refiere dicho formulario.

Ver también la sección sobre Propuesta de alternativas a las personas colaboradoras en la página 57.

3.5 Consentimiento de personas colaboradoras que experimentan una sensación de vulnerabilidad o angustia

Si la persona colaboradora está en una situación de vulnerabilidad o angustia que le impida participar en un proceso de consentimiento informado no se trata de un momento adecuado para grabarla, fotografiarla o intentar entrevistarla.

Si una persona colaboradora ha accedido a participar en un ejercicio de recopilación de contenidos y luego entra en una situación de vulnerabilidad o angustia, la persona que

recopila los contenidos deberá hacer una pausa, corroborar que la persona colaboradora esté bien y preguntar si considera necesario un descanso, como se indica en la guía para entrevistar con prudencia que se encuentra en la página 58. Deberá asegurarse de que al final del proceso de recopilación de contenidos se solicite de nuevo el consentimiento para utilizar el material. Esto es para que la persona colaboradora sea consciente de que se han reunido imágenes o filmaciones que la muestran en una situación de vulnerabilidad o angustia y que podrían hacerse públicas, para confirmar que se siente cómoda con el uso de dicho contenido y que entiende que tiene la opción de solicitar que no se comparta o incluso de retirar su consentimiento por completo. Todo ello a través de un proceso de comunicación claro en relación con este cambio en términos del consentimiento.

3.6 La obtención de consentimiento al fotografiar y filmar a grupos

Entornos no organizados

Cuando se filma o fotografía a grupos integrados por muchas personas —como en el caso de filmaciones con drones o al fotografiar la calle o un campo de personas refugiadas— obtener el consentimiento de cada persona que aparece podría resultar muy difícil o incluso imposible. Sin embargo, la presencia en esas imágenes de ciertas personas podría ponerlas en riesgo; por ejemplo, si por cuestiones de seguridad su ubicación o sus acciones deberían permanecer ocultas. En tales situaciones es mejor que sus rostros no aparezcan.

Si se captura el rostro de alguien de forma que se le pueda reconocer con claridad, la(s) imagen(es) sólo deberá(n) utilizarse si:

- El lugar no se encuentra en conflicto.
- El lugar no es un campo para personas refugiadas.
- Las personas no son migrantes que en la actualidad se desplazan o están a la espera de obtener la nacionalidad.
- Las personas no son refugiadas en espera de asilo.
- Las personas no son apátridas sin documentos en un país.
- Se desconoce si las personas son objeto de persecución por su lugar de residencia o por su identidad, incluida su orientación sexual (si se conoce), su sexo, su religión y/o su raza.
- Ninguna persona es el centro de atención de la imagen. Si una persona es el centro de atención, se debe pedir su consentimiento.
- Las personas se muestran de tal manera que cumplen con las normas indicadas en la evaluación de riesgos editoriales que aparecen en la página 35.

Entornos organizados

Cuando se fotografía o filma en un entorno colectivo organizado —como en actividades o eventos programados— se debe informar de forma verbal a todas las personas presentes que se tomarán fotografías y/o video, así como en qué lugares podrían mostrarse y con qué propósito. Asimismo, es necesario informar que, en caso de preferir no aparecer en dichas imágenes, deberán indicarlo de forma pública o privada a la persona responsable de las mismas.

Una forma de garantizar que se respeten estos deseos es que la persona responsable de las imágenes traiga un juego de cintas de colores y pida a las personas que no quieran aparecer —con sensibilidad y respeto para evitar avergonzarlas o presionarlas— que se las pongan en las muñecas. Esto permitirá a la persona que edita las imágenes suprimir cualquier imagen en la que aparezcan las cintas. El personal o las personas que están familiarizados con el contexto pueden aconsejar sobre la mejor manera de hacerlo.

3.7 Preguntas sobre la evaluación de riesgos de las personas colaboradoras antes de otorgar su consentimiento

El proceso de consentimiento incluye una explicación sobre los riesgos a corto y largo plazo de la participación para la persona colaboradora y sus amistades, familia y/o comunidad en general. Esto podría suponer, como es su derecho, la decisión de no compartir su historia.

La participación segura y significativa en este contexto abarca tres elementos fundamentales:

1. Proporcionar a las personas colaboradoras información sobre el procedimiento, las opciones y los resultados. Esto debe incluir información sobre la forma en que se han considerado sus opiniones y los motivos por los que se han tenido en cuenta o no.
2. Garantizar que las personas colaboradoras reciban apoyo para participar de una manera acorde a su edad y cultura que promueva la resiliencia, en un formato que resulte accesible para las personas colaboradoras con capacidades diferentes.
3. Garantizar que las personas colaboradoras —sobre todo las infancias, adolescencias y juventudes— puedan compartir sus puntos de vista y que éstos sean considerados de acuerdo a su edad, madurez y evolución de sus capacidades.

Para facilitar lo anterior, se puede preguntar a la persona colaboradora lo siguiente antes de iniciar cualquier proceso de consentimiento —y también antes de recopilar cualquier contenido— con el fin de evaluar su comprensión de los posibles riesgos.

¿Comprendes que...:

1. ...puedes hacerme cualquier pregunta o compartir cualquier duda o preocupación relativa al proceso? ¿Hay algo que quieras preguntar?
2. ...puedes elegir compartir tu historia en cualquier lugar que te haga sentir cómoda(o) y que puedes elegir la ropa que usarás y cómo aparecerás en las imágenes o los videos?
3. ...el proceso de compartir tu historia podría llamar la atención sobre tu persona porque te visitarán personas para recopilar tu historia?
4. ...si hubiera personas que te desean algún mal, podrían ver la historia y utilizarla para encontrarte?

“En Burkina Faso, el estigma no tarda en aparecer y es fácil que los chismes provoquen que las niñas y adolescentes se arrepientan de haber compartido sus testimonios.”

Organización de la membresía de *Girls Not Brides* en Burkina Faso

“Desde nuestra perspectiva, sería bueno acercarse y educar a las personas sobre las posibles consecuencias a largo plazo.”

Organización de la membresía de *Girls Not Brides* en Niger

5. ...si tienes cuentas o perfiles en redes sociales y compartes tu nombre verdadero, podrían contactarte personas que hayan visto tu historia, por motivos tanto positivos como negativos? Ver la sección sobre atención posterior de la persona colaboradora en la página 53.
6. ...si compartes tu historia, no podemos garantizar que no se publicará en línea y, por lo tanto, podría estar disponible por muchos años en el futuro?
7. ...si compartes tu historia, podría ser vista en cualquier país, ciudad o pueblo y por personas conocidas, como familiares, docentes y amistades?
8. ...puedes retirar el consentimiento para utilizar tu historia en cualquier momento, antes, durante o después de este proceso? ¿Pero también que podría no ser posible retirar ciertos materiales una vez publicados?
9. ...puedes compartir tu historia bajo otro nombre, de tal manera que tu identidad quede protegida?
10. ...puedes decidir qué partes de tu historia contarnos, así como lo que podemos compartir y la forma de compartirlo?
11. ...aunque brindaremos atención posterior (ver la sección sobre atención posterior de la persona colaboradora), es importante que después de compartir tu historia haya alguien que pueda apoyarte si te sientes preocupada o si recibes comentarios negativos? ¿Cuentas con una persona que pueda apoyarte en este sentido?
12. ...puedes compartir cualquier preocupación conmigo, en cualquier momento, y nos aseguraremos de que cuentes con el apoyo necesario después de compartir tu historia? Si no está en nuestras manos darte ese apoyo, nuestra recomendación será que no nos compartas tu historia. ¿Tienes alguna pregunta o comentario?

La persona colaboradora deberá sentirse cómoda en todos los escenarios, y comprenderlos, antes de contar su historia. Si una persona colaboradora expresa preocupación o duda, es necesario hablarlo con ella y darle tiempo para considerarlo, de preferencia, al menos 24 horas.

Ver también la sección sobre manejo de expectativas en la página 56.

También deberá realizarse una evaluación con la persona colaboradora para considerar si es necesario ocultar su identidad, evitar medios visuales o incluso si no debería contarse la historia en absoluto.

Ver la orientación sobre anonimización y cambio de nombre en la página 44.

3.8 ¿Consentimiento verbal o escrito?

El consentimiento se puede obtener de las siguientes formas:

- Mediante un formulario por escrito (recomendable)
- De manera verbal en video (recomendable)
- De manera verbal a través de un audio (no recomendable)
- Vía remota, a través de WhatsApp (no recomendable)

Un formulario de consentimiento es la mejor forma de obtener el consentimiento; esto debido a que se trata de un proceso más formal que ayudará a la persona colaboradora a comprender la seriedad involucrada en compartir su historia. También se trata de un tipo de consentimiento que se puede revisar y almacenar de forma más sencilla.

Cuando el consentimiento se obtiene de forma verbal, **deberá** grabarse en una sola toma la declaración de consentimiento y el otorgamiento del mismo por parte de la persona colaboradora; de otra manera la evidencia verbal carece de validez.

Las últimas dos opciones no son recomendables dado que dificultan comprobar la obtención de un consentimiento informado.

3.9 La obtención de consentimiento de una persona con discapacidad visual o auditiva

Al trabajar con una persona con discapacidad visual o auditiva cuyas necesidades de comunicación son diferentes, es importante siempre garantizar que haya otra persona que pueda comunicarse con ella y traducir, del mismo modo que se haría en el caso de otros idiomas. Esto podría implicar la necesidad de contar con el apoyo de una persona intérprete o de alguien que pueda describir con palabras las imágenes o el video en cuestión.

3.10 La obtención de consentimiento vía remota a través de WhatsApp

Obtener el consentimiento al mismo tiempo que la historia, o antes, es una buena práctica. Esto podría no ser posible en los siguientes casos:

1. Existe una buena razón logística que impide obtener el consentimiento (no sólo por no haber destinado suficiente tiempo), por ejemplo, el padre o la madre de quien queremos obtener el consentimiento no está presente.
2. Una niña, adolescente o mujer joven crea sus propios materiales sin que nadie esté presente que pueda obtener el consentimiento y los comparte con una organización para que los utilice en sus publicaciones.

A continuación se mencionan buenas prácticas en el caso de estos escenarios poco frecuentes:

- Repasar el proceso de consentimiento con la persona colaboradora en una llamada telefónica.
- Compartir la declaración de consentimiento con la persona colaboradora a través del WhatsApp (u otra plataforma segura).
- Solicitar a la persona colaboradora que grabe una nota de voz en la que lea la declaración de consentimiento y que indique que lo otorga, **en la misma grabación, sin cortes.**
- Si es menor de 18 años, solicitar a su padre, madre o persona tutora que haga lo mismo.
- Almacenar la grabación con el consentimiento en un lugar seguro, al igual que cualquier otro formulario de consentimiento o video en el que se registre el consentimiento de forma verbal.

3.11 Traducción de documentos de consentimiento

Antes de obtener el consentimiento, todos los documentos relacionados con éste deberán traducirse al idioma más utilizado en la región en la que se recopila la historia. Podría no ser el idioma oficial del país.

Si no es posible contar con las traducciones por escrito, se deberá grabar una versión en audio para que las personas colaboradoras puedan escucharla y conservarla (se les puede enviar en formato digital a través del correo electrónico o de WhatsApp).

3.12 Proceso de consentimiento: texto sugerido

Como parte de la obtención del consentimiento, resulta útil contar con un guion —es decir, un conjunto de puntos a tratar— que servirá de guía para la persona responsable de obtener el consentimiento. También servirá para garantizar que el proceso de consentimiento tenga la misma calidad sin importar quién sea la persona responsable de obtenerlo.

Explicación sugerida para la persona colaboradora:

Introducción

- Buenos días. Mi nombre es X y trabajo para la organización [*agregar nombre de su organización*]. Gracias por permitirnos hablar contigo hoy.
 - [*Agregar explicación del trabajo que realiza su organización y un ejemplo de sus actividades*]. ¿Has escuchado sobre nuestra organización? ¿Te gustaría saber más?
 - Antes de trabajar contigo para contar tu historia y hacer imágenes, me gustaría asegurarme de que comprendes cómo podríamos utilizar tu historia. De eso se trata esta charla.
 - Puedes pedirme que me detenga en cualquier momento para preguntar algo o decirnos que hay algo que no te queda claro y si yo o la persona traductora vamos muy rápido por favor pídenos que hablemos más despacio.
- ✓ ¿Te parece bien que continuemos?

Evaluación de riesgos de la persona colaboradora antes de otorgar el consentimiento

- Queremos asegurarnos de que comprendas los riesgos que implica compartir tu historia antes de hablar más de ella. Voy a hacerte algunas preguntas al respecto, ¿estás de acuerdo? [*Aborda las preguntas incluidas en la evaluación de riesgos de la persona colaboradora en la página 55*].
- ✓ ¿Quieres que repita algo de lo dicho hasta ahora?

¿De qué manera podríamos utilizar tu historia?

- ✓ Nos interesa tu historia porque queremos trabajar contigo para [*agregar aquí una razón por la que recopilan la historia*].
- ✓ [*Menciona ejemplos del trabajo de tu organización para ayudar a ilustrar estos puntos. Pueden ser capturas de pantalla, un video descargado en tu teléfono o ejemplos físicos, pero que sean representaciones gráficas de lo que consideres que puede ser útil.*]
- Los próximos tres años, tu historia podría ser compartida en cualquiera de los siguientes sitios:
 - Televisión

- Sitios en línea u otras redes sociales como Facebook o Twitter
- Materiales impresos, como revistas y folletos
- Cualquier otra modalidad en la que las personas consulten la información de las organizaciones de la sociedad civil.
- Podríamos compartir tu historia con aliadas de confianza, como otras organizaciones benéficas o medios de comunicación como *[por favor, mencionar aquí un medio local]*, para que también puedan compartirla.
- Sin embargo, es posible que sólo se utilice una parte de tu historia, o que no se comparta en absoluto. Esto no será porque tú hayas hecho algo mal.
- Una vez que se comparte una historia, puede ser compartida por otras personas, organizaciones o medios de formas que están fuera de nuestro control, así que es importante que entiendas que tu historia podría existir y ser vista y compartida en el futuro, incluso si nosotros dejamos de utilizarla. Esto podría ocurrir en cualquier país.
- Si te preocupa que el hecho de compartir tu historia te ponga en riesgo de alguna manera —por mínima que sea—, háznoslo saber y evitaremos compartir tu historia o nos aseguraremos de que nadie sepa que se trata de ti.
- Si lo prefieres, podemos compartir tu historia de tal forma que tu identidad permanezca oculta, o puedes elegir cambiar tu nombre —y seleccionar un nuevo nombre— o ambas cosas.
- Mantenemos tu información personal en un lugar seguro y privado, y si es necesario proteger tu identidad, haremos todo lo posible para garantizar tu anonimato.
- Después de tres años, dejaremos de compartir tu historia o solicitaremos tu consentimiento para seguir haciendo uso de ella. La mantendremos en un lugar seguro y sólo la volveremos a utilizar si nos has dado permiso para ello.
- ✓ ¿Comprendes que tu historia podría ser utilizada en cualquier momento, o no ser utilizada, durante los próximos tres años?
- ✓ ¿Tienes alguna pregunta o duda?
- ✓ ¿Te gustaría que repitiera algo de lo dicho hasta ahora?

¿Qué es este formulario y qué uso se le dará?

- Utilizaremos este formulario para explicar más detalles sobre las formas en las que tu historia podría ser utilizada.
- Podemos obtener tu consentimiento si firmas/pones tu huella en este formulario o, en caso de que no puedas o no te sientas cómoda(o) al hacerlo, con gusto podemos leerte los detalles contenidos en él, para que puedas manifestar de manera verbal tu comprensión y consentimiento del mismo.
- Es importante que comprendas que, si por alguna razón no te sientes a gusto por el hecho de colaborar para contar tu historia, me lo debes comunicar. Ello no nos molestará en absoluto y no afectará de ninguna manera el apoyo que hasta ahora te hemos brindado. Lo más importante es que te sientas a gusto al compartir tu historia.

- Si decides compartir tu historia, pero después decides que no fue una buena idea, puedes contactarnos y decirnos que cambiaste de opinión. Eliminaremos tu historia de nuestro archivo y, si ya fue utilizada, haremos lo que esté en nuestras manos para retirarla de los medios en los que se haya compartido.
- *[Entrega a la persona colaboradora el formulario en este momento para que pueda leerlo O pregúntale si prefiere que se lo leas en voz alta.]*
- *[Entrega a la persona colaboradora la tarjeta de presentación (ver página 40) y explícale que deberá conservarla y llamar al número que ahí aparece en cualquier momento en caso de que surja alguna duda o preocupación.]*
- ✓ Nos iremos ahora para darte un poco de tiempo para pensarlo y comentarlo con alguna amistad o familiar. Recuerda que no debes sentirte presionada para compartir tu historia y que el hecho de que decidas compartirla o no de ninguna manera afectará la interacción entre tú y la organización XX. Regresaré en XX horas/días para que lo hablemos de nuevo.
- ✓ ¡Gracias!

3.13 Materiales de apoyo

El consentimiento informado se basa en la explicación clara de lo que el consentimiento implica para la persona colaboradora. La mejor manera de hacerlo es mediante el uso de materiales de apoyo. Esto se puede lograr de diversas formas, entre ellas:

1. Reunir un conjunto de ejemplos de los tipos de publicaciones que podrían hacerse. Por ejemplo, folletos, una publicación en Facebook, una publicación en Instagram, una página web o un video corto. Se pueden imprimir en una impresora común a color o, en caso de tratarse de archivos digitales, se pueden descargar en un teléfono celular para poder mostrarlos después, incluso si no se cuenta con una conexión de Wi-Fi. Este enfoque es rentable y puede ajustarse a las necesidades de la persona colaboradora.
2. Elaborar un folleto oficial con algunos ejemplos y explicar las formas en las que se podría utilizar el contenido. Este enfoque es menos económico pero puede garantizar que la explicación sea de mejor calidad.
3. Elaborar una plantilla simple a la que cualquier persona pueda agregar imágenes o textos para explicar las formas en las que el contenido podría ser utilizado. Este enfoque es menos costoso. Podría incluir cuatro secciones en una hoja tamaño A4 que puede doblarse para formar una “tarjeta”.

3.14 Tarjetas de presentación

Como parte de los materiales de apoyo, la persona colaboradora necesita tener a la mano el teléfono y la dirección de correo electrónico de alguna persona a la que pueda contactar en caso de tener preguntas o de querer cambiar o retirar su consentimiento.

Esto puede hacerse de diferentes maneras, entre ellas:

1. Agregar esta sección a los materiales de apoyo (en caso de seguir la ruta 2 o la 3 propuestas en la sección relativa a materiales de apoyo que se encuentra más arriba).
2. Dejar una tarjeta de presentación.

- Compartir tu teléfono en una imagen digital preparada con antelación que contenga tus detalles a través de un sistema encriptado, como el de WhatsApp. Por favor, ten en cuenta que no deberás mantener comunicación directa con una persona menor, adolescente o joven vía WhatsApp; crea un grupo que incluya a tres personas, envía la imagen con la información y abandona el grupo.

3.15 Cuadros relativos al consentimiento: Cuándo se requiere obtener consentimiento y cuándo no

Cuándo se requiere obtener consentimiento	Cómo obtener el consentimiento
Cualquier persona cuya historia se recopile (imágenes junto con audio o un estudio de caso por escrito).	Formulario de consentimiento estándar firmado por la persona o consentimiento verbal registrado junto con la lectura de los detalles del consentimiento por parte de la persona que lo recopila.
Cualquier persona que sea identificable en un entorno no público, como una clínica, una escuela o un hogar, aunque no protagonice la historia.	Formulario de consentimiento estándar firmado por la persona o consentimiento verbal registrado junto con la lectura de los detalles del consentimiento por parte de la persona que lo recopila. Anuncia de forma clara y respetuosa que se tomará una fotografía y que quien no desee aparecer deberá cambiarse a un lugar de la sala que no aparezca en la fotografía.
Una imagen de grupo posada o imágenes “espontáneas” no posadas de un grupo que participa en una actividad organizada con antelación en la que las personas participantes son conscientes de que alguien recopila imágenes de ellas, pues han sido informadas antes de la actividad. Por ejemplo, una foto grupal posada o una reunión de personas que participan en las actividades de la organización, como una reunión comunitaria o un reto para procurar fondos.	Formulario de consentimiento estándar firmado por la persona que dirige la actividad en nombre del grupo después de que éste haya indicado su voluntad de dar su consentimiento como grupo. Anuncia de forma clara y respetuosa que se tomará una fotografía, que la persona que dirija la actividad firmará un formulario de consentimiento (nombre a esa persona), pide a todas las personas que levanten la mano si están de acuerdo con que se tome una fotografía e indica que quien no lo desee deberá cambiarse a un lugar de la sala que no aparezca en la foto y/o llevar una banda que le permita ser eliminada de cualquier imagen en caso de ser incluida por error.
Todas las niñas, niños y adolescentes cuya historia se recopile. y Todas las niñas, niños y adolescentes que puedan ser identificables en un entorno no público —como una casa, la escuela o un campo para personas refugiadas— que protagonicen la imagen. Por ejemplo, que sean claramente identificables en una fotografía de un grupo pequeño conformado por cinco menores.	Formulario de consentimiento estándar firmado por la persona colaboradora y su padre, madre o persona tutora o consentimiento verbal registrado junto con la lectura de los detalles del mismo por parte la persona que lo recaba (si recabar el consentimiento del padre, la madre o la persona tutora no genera más daños). Al recopilar las historias de infancias, adolescencias y juventudes, debe obtenerse el consentimiento informado siempre que sea posible y respetarse cualquier negativa a participar. Esto depende de la edad de la persona menor, pero hay que hablar con ella y con la persona tutora legal si la primera tiene edad para entender el contexto. Si una persona menor cuenta una historia en la que se siente en peligro o en la que comparte información que podría representar un riesgo para

	<p>ella en el futuro, es necesario solicitar consentimiento adicional por parte del padre, la madre o la persona tutora. Si se considera que la revelación hecha por la persona menor puede provocar que su padre, madre o persona tutora le haga algún daño, se debe solicitar asesoría al equipo del país y alertar a las autoridades públicas y de protección de la infancia pertinentes.</p>
<p>Personas menores no acompañadas (cualquier persona menor de 18 años). Esto incluye niñas y adolescentes menores de 18 años casadas o unidas.</p>	<p>Formulario de consentimiento estándar firmado por la persona colaboradora o consentimiento verbal registrado junto con la lectura de los detalles del mismo por parte la persona que lo obtiene.</p>
<p>Cuando alguien participa en un evento mediático que es registrado en fotografía o en video.</p>	<p>Formulario de consentimiento estándar firmado por la persona colaboradora o consentimiento verbal registrado junto con la lectura de los detalles del mismo por parte la persona que lo obtiene.</p>
<p>Cuando una persona ha compartido su historia pero aún no se tiene pleno consentimiento y sólo se puede obtener vía telefónica.</p>	<p>El proceso de consentimiento deberá discutirse vía telefónica. La declaración de consentimiento deberá compartirse para que la persona colaboradora grabe una nota de voz en la que lea la declaración en voz alta y luego indique su consentimiento en la misma grabación. Esto deberá compartirse a través de un canal seguro, como WhatsApp.</p>
<p>Cuando alguien participa en un evento de aprendizaje o de incidencia —como el Foro Generación Igualdad o la Cumbre de Niñas y Adolescentes de África— que es registrado en video o que podría ser compartido en línea o citado en un impreso.</p>	<p>Formulario de consentimiento estándar firmado por la persona colaboradora o consentimiento verbal registrado junto con la lectura de los detalles del mismo por parte la persona que lo obtiene.</p> <p>Por favor anuncia antes del evento la intención de grabar y solicita que quien no desee aparecer en dicho registro deberá indicarlo, para que su contribución no se grabe. Vuelve a comunicarlo al inicio del evento.</p>
<p>Imágenes de redes sociales que son compartidas en una plataforma diferente.</p>	<p>Formulario de consentimiento estándar firmado por la persona colaboradora o consentimiento verbal registrado junto con la lectura de los detalles del mismo por parte la persona que lo obtiene.</p> <p>Si se utiliza una imagen tomada de una red social o de otra plataforma y/o se comparte de forma incompleta —es decir, que no aparezca el texto que acompaña la imagen original y el contexto de la publicación original— se debe solicitar consentimiento para utilizarla a su autor(a).</p> <p>Como no sólo se trata del tema de la imagen, sino también de la persona que la creó, como dueña de los derechos de autor, esta información deberá agregarse en la sección de notas del formulario de consentimiento.</p>

Cuándo no se requiere obtener consentimiento	
<p>Cualquier persona en un espacio público que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No sea el centro de una historia o imagen, no se ponga en riesgo debido a su ubicación, religión, género, edad, estatus socioeconómico, raza o etnicidad. • Realice trabajos o actividades que no los coloquen en peligro potencial, en ese momento o en el futuro 	<p>No se requiere consentimiento.</p>
<p>Cualquier persona que no sea identificable o no sea el centro de una imagen en un entorno que no sea público o de alto riesgo.</p>	<p>No se requiere consentimiento.</p>
<p>Cuando una persona participa en un evento mediático que ha sido convocado por una organización y al cual han sido invitados medios de comunicación que no fueron contratados por dicha organización.</p>	<p>No se requiere consentimiento.</p> <p>La fotografía será propiedad de la agencia de prensa o de la persona que la haya tomado.</p> <p>Sin embargo, una buena práctica sería:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ayudar a las personas participantes a pensar en las implicaciones de su participación y en lo que podrían querer comunicar. • Informar a las personas participantes que sus imágenes podrían ser ampliamente difundidas y que los medios de comunicación no les darán la oportunidad de elegir o vetar el lugar donde se utilicen.
<p>Las imágenes de las redes sociales se comparten en la misma plataforma en la que se publican.</p>	<p>No se necesita consentimiento pero las imágenes deberán utilizarse con arreglo a las siguientes directrices.</p> <p>Cuando las personas comparten sus imágenes en las redes sociales —incluidos Facebook, Instagram y Twitter—, suscriben de forma legal los términos y las condiciones que permiten que estas imágenes puedan volver a compartirse en las mismas plataformas sin necesidad de su consentimiento.</p> <p>Si el contenido se utiliza en otro contexto, es decir, no en la misma plataforma en la que se comparte, es necesario el consentimiento. Ver la sección sobre imágenes en redes sociales compartidas en una plataforma diferente en el cuadro anterior.</p> <p>Al volver a compartir, es importante siempre pensar cómo podrían sentirse al respecto las personas que aparecen en las imágenes. Considera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Utilizar la imagen sólo en el mismo contexto y tono en que se compartió en un inicio. • La antigüedad de la imagen y si la imagen de la persona aún representa lo que es hoy. Una buena práctica es no usar la imagen por más de 18 meses.

	<ul style="list-style-type: none"> • Si la persona que aparece en la imagen puede sentirse a gusto con ella. En caso de duda, es mejor no utilizarla. • La presencia de otras personas en la fotografía: si son muy visibles y no se trata de un lugar público, podrían no estar de acuerdo en que se comparta la imagen.
--	---

3.16 Cuando no es posible obtener el consentimiento

Aunque esa situación no debería ser común, en ocasiones no es posible obtener el consentimiento porque alguien desea compartir su historia pero, por motivos personales, no quiere ser parte de un proceso de consentimiento formal. En tales circunstancias, deberá realizarse una “evaluación de riesgos en caso de no contar con consentimiento” con la persona colaboradora. Esto ayuda a evaluar los peligros para la persona colaboradora y si es seguro utilizar su historia. También servirá para dejar un “rastros en papel” de las acciones realizadas, incluidas las que se tomen para mitigar el riesgo para la persona colaboradora y para la organización que recopila su historia.

El formulario completo deberá almacenarse en el mismo sitio que el resto de los formularios de consentimiento y las grabaciones de los registros verbales.

Ver [Apéndice 1: Evaluación de riesgos en caso de no contar con consentimiento](#).

3.17 Orientación sobre anonimización y cambio de nombre

Ocultar la identidad

Las personas colaboradoras podrían elegir ocultar su identidad y están en su derecho de no compartir sus motivos. También están en todo su derecho de compartir su identidad; esto podría ayudar a algunas niñas, adolescentes y mujeres jóvenes a sentirse empoderadas, mientras tengan claro que hacerlo podría implicar riesgos y reacciones. Esto dependerá en gran medida del contexto, así que deberán tenerse en consideración las necesidades personales de cada persona y situación al momento de tomar decisiones con una persona colaboradora. Ver la evaluación de riesgo previa al consentimiento en la página 35.

Todas las personas colaboradoras deberán tener la oportunidad de ser fotografiadas o filmadas sin develar su identidad y en una ubicación elegida por ellas, que podría localizarse lejos de su hogar. Consulten con ellas si desean:

1. No aparecer en absoluto. Por ejemplo, una fotografía de su sombra, una ilustración, un avatar o que no se incluyan fotografías o videos en absoluto.
2. Estar ocultas. Por ejemplo, una fotografía tomada desde atrás en la que la persona colaboradora no utilice su propia ropa (y en su lugar utilice prendas elegidas específicamente para capturar la imagen).
3. Estar semiocultas. Por ejemplo, una fotografía de su mano o de su pie, una fotografía tomada desde la parte posterior de su cabeza o todo su cuerpo en penumbra o sosteniendo algo que esconda parte de o todo su rostro.

En caso de no estar seguras, elijan las opciones 1 o 2, en función del riesgo personal. Discutan con la persona colaboradora ideas sobre cómo ocultar su identidad y asegúrense de que estén de acuerdo antes de tomar cualquier imagen.

Cambio de nombre

Todas las personas colaboradoras deberán tener la oportunidad de cambiar su nombre, incluso si aparecen en fotografías o videos que no ocultan su identidad.

Es una mejor práctica preguntar a la persona colaboradora el nombre alternativo de su preferencia y explicarles que ese nombre será el que se comparta de forma pública, por lo que se les sugiere elegir uno que no sea fácil de relacionar con su persona. Si eso no es posible, elijan pseudónimos con el apoyo de colegas o personas voluntarias del mismo país o región de la persona colaboradora para garantizar un uso preciso y adecuado de los nombres.

Cuando una persona colaboradora desea compartir su identidad pero hacerlo podría suponer un riesgo

Una persona colaboradora menor de 18 años podría querer compartir su nombre real o no ocultar su identidad, incluso si ello pudiera ponerla en riesgo. En este escenario, deberá dedicarse tiempo suficiente a repasar las preguntas en la evaluación de riesgo previo al consentimiento en la página 35. Si después de dicho proceso la persona colaboradora aún no parece tener claridad sobre el asunto, entonces la persona que recopila la historia deberá explicarle que existe un riesgo alto y que es necesario ocultar su identidad de todas maneras. A esto deberá seguir una discusión sobre cómo hacerlo, de tal manera que la persona colaboradora se sienta cómoda y que se tomen en cuenta sus elecciones.

Si la persona colaborada insiste en querer compartir su identidad y la persona que recopila el contenido aún siente que esto podría colocarla en un riesgo inaceptable, podría ser necesario evitar recopilar esa historia.

3.18 Renovación del consentimiento

La mayoría de estas historias se usan sin renovar el consentimiento para los propósitos y los tiempos acordados en el proceso de consentimiento original. Sin embargo, si se va a usar más allá de su propósito original, en ocasiones es necesario renovar el consentimiento:

- Si una persona se encuentra en una situación de vida sujeta a cambios y/o deterioros drásticos, por ejemplo, alguien que está en proceso de salir de una unión.
- Si una persona se encuentra en un contexto sujeto a la volatilidad o a cambios drásticos, por ejemplo, alguien que viven en un contexto de conflicto o una persona migrante.
- Si la vida de una persona se puede poner en riesgo por el hecho de compartir su historia en un contexto diferente.
- Si una persona vive en un país o entorno en el que la divulgación de su historia pudiera perjudicarle debido a un contexto político o social cambiante, por ejemplo, una niña, adolescente o mujer joven que expresa su deseo de ir a la universidad en Afganistán después de que los talibanes recuperaron el control.
- Si la historia o la imagen de una persona es seleccionada como recurso principal en una campaña a gran escala que dispondrá de una audiencia considerable.

- Si se desea conservar una historia, el consentimiento debe renovarse cada tres años (ver la sección sobre eliminación de imágenes en la página 68).
- Cuando una persona menor cumple 18 años antes de que termine el periodo de tres años inicial.

Cuando la persona no puede ser contactada para la renovación del consentimiento, no deberá utilizarse el contenido.

La renovación del consentimiento también ofrece la oportunidad de dar seguimiento a las personas cuyas historias se han contado. Actualizar las historias significa que se pueden añadir detalles y contexto y se puede mostrar la manera en que las vidas de las personas colaboradas han evolucionado, lo cual garantiza que no sean definidas por una única imagen o experiencia —como los MUITF—.

3.19 Cuando una persona colaboradora retira su consentimiento

Si una persona colaborada retira su consentimiento, todo el contenido en el que esa persona aparezca deberá ser retirado de la base de datos en la que se almacena y las imágenes de la persona colaboradora no deberán volver a usarse. Deberá informarse también al generador de imágenes y a los equipos o aliadas externas que ya hayan descargado y/o utilizado esas imágenes para que cancelen las actividades que tengan planeadas o eliminen contenidos ya existentes.

En tales situaciones, la solicitud de eliminación y las medidas que se tomen deberán registrarse junto con la documentación de apoyo —incluido el consentimiento original y el retirado— para que haya un registro en caso de tener que probar en el futuro que se tomaron las medidas pertinentes.

3.20 Lista de verificación del proceso de obtención de consentimiento

Cuándo	Acción	Recursos	Completado (S//N)
Antes de obtener el consentimiento	Llevar a cabo la evaluación de riesgo previa al consentimiento.	Preguntas de la evaluación de riesgo previa al consentimiento	
	Contactar a la persona de contacto en materia de salvaguarda y compartirle la evaluación de riesgo para obtener retroalimentación.	Preguntas de la evaluación de riesgo previa al consentimiento	
	Preparar los formularios de consentimiento: <ul style="list-style-type: none"> • Traducir • Imprimir copias 	Formulario de consentimiento	
	Elaborar material de apoyo que contenga ejemplos de materiales de comunicación para ayudar a que las personas colaboradoras comprendan dónde podrían aparecer sus contribuciones.	Materiales de apoyo	

	Preparar tarjetas con el número de teléfono de la oficina o de la persona con la que la persona colaboradora puede ponerse en contacto si tiene preguntas o desea retirar su consentimiento.	Tarjetas de presentación	
	Planificar la recopilación de historias para dejar tiempo suficiente para tener una conversación pertinente sobre el tema del consentimiento.	Plan de recopilación de contenido	
Durante la obtención del consentimiento	Dar prioridad al tiempo para conversar sobre el tema del consentimiento.	Plan de recopilación de contenido	
	Mostrar todo el material de apoyo a la persona colaboradora y dejar suficiente tiempo para que lo analicen, lo compartan con amistades y familiares y hagan preguntas.	Materiales de apoyo	
	En un contexto grupal, seguir las orientaciones relativas a la obtención de consentimientos grupales o sobre cómo hacer anuncios o repartir cintas de colores.	Cintas de colores (o una solución alternativa)	
	Ayudar a la persona colaboradora a llenar el formulario o a dar su consentimiento de forma verbal. El consentimiento verbal deberá registrarse en la misma grabación que la explicación sobre los detalles del mismo.	Formulario de consentimiento	
	Utilizar las tarjetas para dar más explicaciones e informar a la persona colaboradora sobre su derecho a entrar en contacto con la organización en cualquier momento en caso de tener dudas o desear retirar su consentimiento.	Tarjetas de presentación	
	Conservar los formularios de consentimiento de forma adecuada y segura en un espacio cerrado con llave (carpeta digital protegida con contraseña/caja fuerte o armario con llave).	Formulario de consentimiento	
Después de obtener el consentimiento	Corroborar que la persona colaborada siga satisfecha con el acuerdo y que comprenda todos los detalles.		
	Compartir o mostrar el contenido recopilado a la persona colaboradora para obtener su aprobación. En el caso de imágenes, pueden ver el video o las fotografías en el visor de la cámara. En el caso de texto, se les puede leer en voz alta su testimonio.		
	En caso necesario, llenar el formulario de evaluación de riesgo en caso de no contar con consentimiento.	Evaluación de riesgos en caso de no contar con consentimiento	
	Garantizar que se tomen en cuenta las preferencias en relación con el anonimato y el cambio de nombre en los metadatos de las imágenes.		

	Archivar los formularios de consentimiento físicos en un lugar seguro junto con los contenidos.	Formulario de consentimiento	
	Renovar el consentimiento en caso necesario.	Formulario de consentimiento	

BORRADOR

Sección 4: Producción de materiales de comunicación

Aclaración

El proceso de elaborar materiales de comunicación deberá redundar en que la persona colaboradora se sienta respetada, empoderada y escuchada. Un proceso que no se adhiere a principios éticos podría ocasionarle una sensación de frustración, menosprecio e incluso retraumatización.

Esta sección aborda acciones prácticas que priorizan la agencia y la autonomía de las personas colaboradoras durante el proceso de narración de historias. Se divide en cuatro secciones: planeación, antes de la recopilación de contenido, durante la recopilación de contenido y después de la recopilación de contenido.

Aspectos prácticos

- 4.1 Planificación del equipo adecuado antes de comenzar a recopilar contenido
- 4.2 El trabajo con terceras partes
- 4.3 Recopilación de historias: Principales funciones y responsabilidades éticas
- 4.4 Asignación de una persona específica para llevar a cabo el proceso de consentimiento
- 4.5 Colegas con capacitación en la recopilación de contenido
- 4.6 Preparación para la atención posterior de la persona colaboradora
- 4.7 Contratación de servicios externos de creación de imágenes
- 4.8 Evaluación de riesgos de las publicaciones
- 4.9 Manejo de expectativas
- 4.10 Información sobre la manera en que las personas colaboradoras pueden presentar una queja
- 4.11 El derecho a ayudar
- 4.12 Creación de imágenes documentadas
- 4.13 Propuesta de alternativas para las personas colaboradoras
- 4.14 Entrevistar con prudencia
- 4.15 Descubrimiento de actividades ilegales
- 4.16 El trabajo con personas intérpretes
- 4.17 Regalos, gastos y compensaciones para las personas colaboradoras
- 4.18 Historias compuestas
- 4.19 Imágenes de archivo
- 4.20 Procesos de aprobación
- 4.21 Devolución de contenido, incluidas las imágenes
- 4.22 Autocuidado
- 4.23 Aprender y reflexionar

4.24 Lista de verificación relativa a la producción de materiales de comunicación

[Apéndice 2: Evaluación de riesgos de las publicaciones](#)

La planeación de la recopilación de contenidos

4.1 Planificación del equipo adecuado antes de comenzar a recopilar contenidos

Antes de recopilar contenidos, es una buena idea crear una lista de personas profesionales en los lugares donde se recopilan de forma habitual. Esto permite a la persona que los recopila moverse con más celeridad entre personas de confianza.

El equipo de recopilación de contenidos debe conformarse con sensibilidad en relación con la raza, el género, la etnia, la edad y las normas culturales, así como sus puntos de confluencia. La persona que dirige el proyecto debe averiguar de antemano los aspectos sensibles y adecuados en el contexto de la historia y tener en cuenta que esto puede variar según el lugar y el grupo de personas de que se trate.

La planificación de un equipo. A la hora de reunir un equipo para recopilar contenidos, hay que tener en cuenta las características y el comportamiento del mismo y cómo repercutirán en la persona que comparte su historia. En la medida de lo posible, ante de iniciar con el proceso de recopilación, deberá preguntarse a la persona colaboradora si tiene alguna preferencia. Como mínimo, deben tenerse en cuenta los siguientes aspectos:

- **Género:** ¿Es adecuada la participación de una persona de sexo masculino en la actividad?
- **Nacionalidad:** ¿Cuál es la relación entre la nacionalidad de la persona que comparte su historia y la persona que la recopila?
- **Edad:** Puede resultar más cómodo para la persona colaboradora contar con la presencia de alguien mayor o más joven en el equipo. Hay que tener en cuenta su experiencia y sus preferencias.
- **Idioma:** Compartir el idioma con alguien puede servir para que todas las personas se sientan más cómodas.
- **Raza:** La inclusión de personas que comparten características raciales con la persona colaboradora puede ayudar a que ésta se sienta más cómoda y menos “distinta”.
- **Religión:** La inclusión de personas que comparten la religión de la persona colaboradora puede ayudar a que ésta se sienta más cómoda y menos “distinta”.
- **Etnicidad:** Si existen divisiones étnicas o diferencias en el lugar o el contexto, es preciso considerar la forma en que el equipo propuesto se relaciona con la persona colaboradora y su comunidad.
- **Estatus de persona migrante/refugiada/apátrida:** Si alguien se encuentra en un lugar en el que experimenta la incertidumbre de tener un estatus de persona refugiada o apátrida, o acaba de llegar a un país, puede sentirse vulnerable. Contar con alguien en el equipo que comparta esta experiencia puede resultar útil y debe tenerse en cuenta.
- **Normas culturales:** Se deben tener en cuenta comportamientos que puedan ayudar a la persona colaboradora a sentirse cómoda. Esto puede incluir desde la ropa hasta el respeto de las costumbres relativas al saludo, entre otros.

Preguntas para posibles contratistas externos —entre las que se cuentan las personas que fotografían, toman video, entrevistan o interpretan— para evaluar su sensibilidad en materia de prácticas éticas:

1. ¿Ya has trabajado temas relacionados con el matrimonio y las uniones infantiles, tempranas y forzadas? En caso afirmativo, ¿cómo fue la experiencia? En caso negativo, ¿puedes explicarme tu interpretación del panorama en el que te proponemos trabajar?
2. ¿Cuáles son los problemas éticos que consideras que podrían surgir en este panorama?
3. ¿Cómo ayudarías a una niña, adolescente o mujer joven para que se sienta cómoda en el panorama en el que te proponemos trabajar?
4. ¿Cómo garantizarías que la niña, adolescente o mujer joven comprenda con exactitud lo que hacemos en este panorama?
5. ¿Qué harías para garantizar que la niña, adolescente o mujer joven en esta situación pueda compartir sus ideas, opiniones y retroalimentación de tal manera que influyeran en la creación de los materiales de comunicación que te proponemos desarrollar?
6. ¿De qué manera garantizarías que la niña, adolescente o mujer joven en esta situación se sienta segura y considere enriquecedora la experiencia?

4.2 El trabajo con terceras partes

Cuando se trabaja con terceras partes —lo que incluye medios de comunicación externos, entidades donantes, organizaciones no gubernamentales aliadas, organismos de Naciones Unidas o gobiernos— es importante respetar estos lineamientos (o lineamientos similares). Para promover esto, se diseñaron las siguientes acciones:

1. Programar una reunión para discutir estos lineamientos y cualquier implicación/pregunta que surja. Todas las personas participantes deberán leer los lineamientos antes de la reunión.
2. Destacar el principio de alianza y preguntar a las terceras partes de qué manera lo propiciarán en sus actividades.
3. Proporcionar a las terceras partes los materiales relativos al consentimiento y otras herramientas pertinentes.
4. En el caso de personas contratistas externas, establecer la obligación contractual de seguir estos lineamientos y que el pago dependa de la ejecución de estas acciones.
5. Para entidades aliadas externas —como medios de comunicación o personas colaboradoras de alto nivel que también se dedican a la creación de material audiovisual— comunicar con claridad los objetivos del trabajo, la situación de las personas colaboradoras y su idea en torno a la narración, así como el riesgo asociado a no seguir estos lineamientos.
6. Solicitar la revisión de los contenidos terminados *antes* de su publicación con fines de salvaguarda. Se debe tener en cuenta que los medios de comunicación externos y las personas que crean los contenidos podrían no estar de acuerdo con los comentarios editoriales, por lo que se debe aclarar que la revisión se realiza únicamente con fines de salvaguarda.

7. Explicar que si una persona retira su consentimiento, habrá que retirar todos los materiales que contengan su historia. Ver la sección sobre qué hacer si una persona colaboradora retira su consentimiento en la página 46.

Antes de la recopilación de contenido

4.3 Recopilación de historias: Principales funciones y responsabilidades éticas

En este apartado se enumeran una serie de responsabilidades que deben asumirse durante la recopilación de historias. No se trata de una lista de personas que deben participar en la actividad ni de los puestos. Hay cierta flexibilidad en cuanto a quién asume estas responsabilidades; a veces dos personas se encargan de una función o una persona puede asumir más de una función, o incluso todas las funciones.

- **Productor(a):** responsable general del ejercicio de recopilación de historias y de garantizar que todo el equipo y los procesos se ajusten a estos lineamientos.
- **Creador(a) de imágenes y entrevistador(a)/escritor(a):** responsable de que las historias se ajusten a estos lineamientos.
- **Persona intérprete:** responsable de la interpretación cultural y lingüística, y de señalar si existe algún malentendido o motivo de preocupación a cualquier integrante del equipo que no hable el idioma.
- **Persona responsable de la obtención del consentimiento:** responsable de obtener el consentimiento de acuerdo con la sección relativa al consentimiento incluida en estos lineamientos.
- **Persona experta (o su equivalente) y/o persona de contacto en materia de salvaguarda:** responsable de contribuir a los procesos de evaluación de riesgos mediante el uso de la “Evaluación de riesgos de las publicaciones” en el [Apéndice 2](#) antes de recopilar cualquier contenido. Si surgen problemas de salvaguarda en una fase posterior del proceso, deberá consultarse de nuevo a las personas responsables de salvaguarda para llegar a una decisión conjunta sobre la conveniencia y la forma de utilizar cualquier material de comunicación.

4.4 Colegas con capacitación en la recopilación de contenido

Es mejor que la recopilación de contenido la lleven a cabo personas que tengan experiencia en la recopilación de contenidos de impacto, que estén conscientes de las cuestiones relativas a la comunicación ética y que hayan recibido capacitación en relación con estos lineamientos.

Estos lineamientos se pueden compartir con terceras partes —de preferencia con carácter de obligación contractual— y deberá dedicarse suficiente tiempo a explicar su razón de ser. La mejor manera de garantizar que las personas contratistas y aliadas lean, comprendan e implementen estos lineamientos es que comprendan que seguirlos es en beneficio tanto de la comunicación como de las personas colaboradoras y sus comunidades.

4.5 Asignación de una persona específica para llevar a cabo el proceso de consentimiento

Para llevar a cabo un proceso de consentimiento de alta calidad, como se describe en el apartado sobre consentimiento, una persona del equipo de recopilación de contenidos deberá encargarse de esta tarea. Es necesario asignar tiempo suficiente para llevar a cabo un proceso de alta calidad, incluso cuando se trabaja bajo presión.

4.6 Preparación para la atención posterior de la persona colaboradora

Se debe designar a una persona del equipo como responsable de la realización de esta tarea después de una contribución significativa por parte de una persona colaboradora. Esta última debe tener acceso a una persona específica a la cual dirigirse para abordar cualquier preocupación y deberá ser una profesional con experiencia en MUITF y en el apoyo a infancias, adolescencias y juventudes. Es probable que se trate de alguien del área programática, más que del equipo de comunicación.

La atención posterior adoptará dos formas: las redes sociales y un seguimiento proactivo.

Redes sociales

Es importante averiguar si la persona colaboradora tiene cuentas en redes sociales. Si es así, hay que hacerles saber que si comparten su nombre real y/o una imagen reconocible, pueden ser contactadas por otras personas por esas vías, y que esa comunicación puede ser positiva y/o negativa. Dos son las formas principales en las que se dejan comentarios negativos:

1. Lo que se conoce como “trolling” o “troles”. Esto lo hacen personas que pueden no tener convicciones sólidas o incluso conocimiento del tema o la historia publicada, pero que deciden dejar comentarios negativos cuyo tono y tema pueden ser muy desagradables.
2. Comentarios negativos de personas que no comparten los puntos de vista de la publicación. Estos pueden adoptar formas diversas.

Se pueden tomar las siguientes medidas para prepararse para recibir ese tipo de mensajes en redes sociales:

1. Asegúrate de que la persona colaboradora sepa que si comparte o interactúa con los materiales en los que aparece podrá ser vinculada a esa historia. Esto es importante sobre todo cuando la persona ha decidido ocultar su identidad o cambiar su nombre. Una buena práctica en este caso sería que **no** comunicara en sus propias redes sociales su participación en esta actividad de comunicación.
2. Recomienda a la persona colaboradora que active la configuración de privacidad para que nadie la pueda contactar.
3. Aconseja que si recibe comentarios negativos no se enganche y en su lugar bloquee a esa persona.
4. Recomienda a la persona colaboradora que cuando se publique la historia se tome un descanso de redes sociales.
5. Asegúrate de que sepa cómo llevar a cabo estas tareas.

“Debemos promover la idea de que niñas y adolescentes tienen proyectos de vida a ser cumplidos y que en el presente tienen derecho a ser felices, sin violencia, haciendo cosas propias de su edad.”

Organización de la membresía de *Girls Not Brides* en Ecuador

6. Si una persona deja un comentario que pone en riesgo de cualquier manera la seguridad física de la persona colaboradora, es necesario levantar un reporte ante la policía, a menos que la actividad publicada sea considerada ilegal en la localidad, en cuyo caso **no deberá** publicarla en redes sociales.
7. Recuerda a la persona colaboradora que puede plantear cualquier preocupación o duda a la organización que recopila el contenido.

Dar un seguimiento proactivo a la persona colaboradora

La persona designada se pondrá en contacto de forma proactiva con la persona colaboradora en los momentos que se indican a continuación. Esta persona debe ser siempre la misma y no una persona diferente cada vez:

1. Una semana después de la recopilación de contenidos, para preguntarle si aún está conforme con su contribución y si ha recibido algún comentario, positivo o negativo.
2. Cuando el contenido esté listo, para que pueda verlo y comentar si está satisfecha con la forma en que se presenta.
3. Un mes después de la recopilación de contenidos, para preguntarle si aún está conforme con su contribución.
4. Antes de compartir el contenido, para advertirle que será de dominio público, de preferencia no menos de una semana antes de que eso suceda.
5. 24 horas después de haber compartido el contenido.
6. Una semana después de haber compartido el contenido.
7. Un mes después de haber compartido el contenido.
8. En cualquier momento en el que dicho contenido se vuelva a compartir en un nuevo contexto. Un nuevo contexto se refiere a que se comparta como una nueva historia en una nueva campaña o actividad de comunicación, y no a compartirla de forma más amplia dentro de la misma actividad.

4.7 Contratación de servicios externos de creación de imágenes

A continuación se mencionan algunas buenas prácticas a la hora de contratar a una persona externa para la creación de imágenes:

1. Comprobar los antecedentes penales de cada persona. Esto puede llevar tiempo si la persona ha vivido en varios países.
2. Negociar y firmar un contrato.
3. Solicitar que cada persona lea y considere las acciones incluidas en estos lineamientos, lleve a cabo la capacitación para contratistas y se comprometa a ponerla en práctica.

En la medida de lo posible, deben acordarse mediante un contrato los derechos de autor exclusivos con las personas externas encargadas de la fotografía y la redacción. Si la actividad de comunicación es de alto riesgo, las imágenes y las historias que registren deberán estar

sujetas a acuerdos de derechos de autor exclusivos.⁸

Los derechos de autor colectivos otorgan a la persona que tomó las imágenes o a la que escribió la historia una mayor flexibilidad a la hora de publicarlas y reproducirlas. Los derechos de autor colectivos implican que, antes de publicar, la persona que ha creado las imágenes debe solicitar permiso para publicarlas.

El acuerdo de derechos de autor debe establecerse con claridad en el contrato.

4.8 Evaluación de riesgos de las publicaciones

Una buena práctica, antes de recopilar contenidos, es llevar a cabo una evaluación de riesgos de cualquier actividad de comunicación en la que participen o aparezcan niñas, niños, personas adolescentes, jóvenes y/o adultas en una situación de riesgo.

La evaluación de riesgos debe incluir el contexto en el que se desarrollará la actividad, los sitios en los que podrían publicarse las imágenes y/o las historias y las personas que podrían tener acceso a ellas.

Esta evaluación debe llevarse a cabo en colaboración con la persona responsable de la salvaguarda de la infancia (o su equivalente) de la organización que recopila el contenido. Deben acordar que se ha logrado mitigar cualquier riesgo.

Entre los riesgos a considerar se encuentran:

- Si el equipo, las personas consultoras y otras personas que participan en las actividades de comunicación han sido sometidas a un control adecuado y si comprenden cómo obtener y publicar de forma segura imágenes e información en las que aparecen infancias, adolescencias y juventudes.
- Si las actividades de comunicación se llevan a cabo en el lugar y momento adecuados. Por ejemplo, no se debe sacar a niños, niñas o adolescentes de la escuela para que participen en las actividades de comunicación, y las actividades de comunicación no deben realizarse en lugares públicos donde exista el riesgo de que otras personas escuchen las historias o la información personal de las infancias, adolescencias y juventudes.
- Si el grupo conformado por personas menores, adolescentes, jóvenes y adultas en situación de riesgo que participan en la actividad de comunicación comprenden a cabalidad en lo que van a participar; si han tenido la oportunidad de opinar en relación con las historias que desean contar, cómo y cuándo serán recopiladas y cómo se utilizarán sus imágenes e historias.
- Si hay que tener en cuenta riesgos o vulnerabilidades específicas. Por ejemplo, si las infancias, adolescencias o juventudes ya han sufrido violencia —ya sea en un MUITF, en el hogar familiar o en la comunidad— o si ellas y sus familias han huido de lugares de conflicto o tensión y no quieren que sus imágenes se hagan públicas.
- Si el lugar en el que se desarrolla la actividad presenta riesgos potenciales. Por ejemplo, si se lleva a cabo en una comunidad o lugar que ha sido objeto de conflictos o tensiones que han puesto a las infancias, adolescencias y juventudes implicadas en riesgo de sufrir algún

⁸ Los derechos de autor exclusivos significan que las imágenes y la información sobre infancias, adolescencias y juventudes obtenidas durante la actividad de comunicación son propiedad exclusiva de la organización que las encarga y sólo pueden publicarse o reproducirse con su permiso.

daño; o en un contexto en el que una niña o adolescente que abandona un MUITF puede sufrir la reacción de su pareja, familia o comunidad.

- Si la actividad pone de relieve cuestiones como la discriminación o la violencia en las comunidades y la publicación de imágenes e información que asocie a infancias, adolescencias y juventudes de forma individual con estas cuestiones puede ponerlas en riesgo de sufrir daños o represalias.

Ver el “[Apéndice 2: Evaluación de riesgos de las publicaciones](#)” para completar esta tarea.

4.9 Manejo de expectativas

Antes de recopilar cualquier contenido, se debe dejar claro a las personas colaboradoras potenciales que:

- La narración de sus historias no supondrá la obtención directa de apoyo para ellas o sus familias. Las personas colaboradoras podrían aceptar participar en este trabajo por sentir que “le deben” algo a la organización que recopila el contenido por el hecho de haber recibido apoyo en el pasado. También pueden sentir que el apoyo futuro depende de su participación. Hay que asegurarse de que las personas colaboradoras entiendan que no es así.
- Es posible que su historia no aparezca en ningún material de comunicación y que esto no se debe a la calidad de la historia o a su forma de contarla; más bien depende del momento en que se comparta esa historia para lograr un mayor impacto.
- Aunque las citas textuales no deben modificarse en ningún caso, es posible que su contribución se edite y que sólo se comparta una parte de su historia; sin embargo, podrán verla y decidir si están de acuerdo con la manera en que se comparte.
- Sus preferencias en cuanto a cómo se les describe y el lenguaje que utilizan para hablar de su experiencia serán respetadas.
- Trabajar con medios de comunicación externos significa tener menos control sobre la forma en que se cuenta su historia. La organización que recopila el contenido puede abogar por que se destaquen o incluyan algunos aspectos, pero no tiene el control final y rara vez puede revisar el contenido antes de su publicación.
- Es poco probable que por el hecho de hacer pública su historia se resuelvan sus problemas personales y específicos, y es posible que los efectos de compartirla no se perciban de forma inmediata o evidente.
- La organización que recopila el contenido puede comprometerse a dar seguimiento a la historia de la persona colaboradora a lo largo de un periodo más largo, de meses o años. Las personas que participan en este tipo de narración deben ser conscientes de que esto puede suscitar expectativas de ayuda en una persona colaboradora o en su familia; al mismo tiempo, es posible que otras personas de la comunidad desconfíen de esta relación. El asesoramiento de los equipos locales —y la comunicación eficaz con las personas colaboradoras— es esencial para gestionar este tipo de relaciones.
- Las preguntas de las entrevistas deberán compartirse con antelación (siempre que sea posible).

4.10 Información sobre la manera en que las personas colaboradoras pueden presentar una queja

Antes de que comience cualquier actividad de comunicación, el equipo debe establecer un mecanismo para la presentación de quejas en caso de que una persona colaboradora quiera presentar una en relación con el trabajo de comunicación o con una persona que haya participado en el mismo.

La persona colaboradora deberá disponer de al menos dos opciones, entre ellas:

1. La dirección de correo electrónico y el teléfono de la persona de contacto en materia de salvaguarda para esa actividad.
2. La dirección de correo electrónico y el número de teléfono de la oficina principal o su equivalente. Debe ser el nombre y el número de una persona que no participe en el trabajo de comunicación, de modo que la persona colaboradora pueda presentar su queja sobre alguien que estaba presente cuando se llevó a cabo la actividad de comunicación con tranquilidad.

Durante la recopilación de contenido

4.11 Derecho a ayudar

Todas las personas que aparezcan en los materiales de comunicación deben tener una relación pasada, presente o prevista en el futuro con la organización que recopiló el contenido. Esto forma parte del cumplimiento de su compromiso de ayudar y proteger a las personas colaboradoras. Si una persona colaboradora expresa una necesidad que no puede ser satisfecha por los servicios disponibles a nivel local, la organización que recopiló el contenido debe averiguar si existe otro tipo de apoyo y compartirlo con ella más adelante.

4.12 Creación de imágenes documentadas

La organización que recopila los contenidos debe hacer todo lo posible para conocer las circunstancias personales de las personas colaboradoras antes de trabajar en su historia, de modo que pueda apoyar y mitigar posibles daños. Es necesario dedicar tiempo a considerar e informarse sobre las siguientes consideraciones:

- ¿Dónde se sienten más cómodas?
- ¿Qué temas podrían suponer para ellas angustias o traumas adicionales?
- ¿Qué riesgos físicos podrían enfrentar?
- ¿Hay personas en su familia o comunidad con las que la relación sea difícil o que no aprueben el hecho de que compartan su historia?

4.13 Propuesta de alternativas para las personas colaboradoras

Utiliza esta lista de verificación para permitir que la persona colaboradora exprese sus preferencias en cuanto a la recopilación de contenido:

- Asegurarse de que la persona colaboradora sepa que puede vestirse de la forma en que se sienta más cómoda.

- Asegurarse de que la persona colaboradora pueda expresar sus preferencias sobre el lugar en el que se celebra la recopilación de contenido. Esto puede significar encontrar un lugar privado para hablar; si esto no es posible, tal vez sea necesario reprogramar o cancelar la actividad.
- Asegurarse de que la persona colaboradora esté cómoda. Por ejemplo, que la silla en la que se siente sea cómoda, que no esté expuesta al sol o a la lluvia; que tenga agua para beber; y que la persona entrevistadora se encuentre a una distancia apropiada.
- Hacerle saber que puede hacer una pausa —o varias— cuando lo desee.
- Explicarle que si hay alguna pregunta a la que no quiera responder, está en todo su derecho y su decisión será respetada.
- Reconocer que en ocasiones las personas pueden alterarse al recordar sus vivencias y, si eso llega a suceder, el proceso se detendrá y se le brindará un espacio para que pueda considerar lo que ha compartido hasta ese momento.
- Dejar de grabar o de tomar fotografías de inmediato si la persona colaboradora lo solicita.
- Reflejar las elecciones de la persona colaboradora. Por ejemplo, si se sienta, sentarse también; si se pone de pie, permanecer de pie.
- Nunca hablar a solas con la persona colaboradora (a menos que sea por teléfono).
- Averiguar lo que es adecuado en función de la cultura del lugar y modificar el enfoque para tener en cuenta estas consideraciones.
- Preguntar a la persona colaboradora si prefiere que un amigo o una amiga esté presente para apoyarla mientras comparte su historia.
- Mostrarle **todos** los materiales recopilados justo después de la recopilación de contenido y mencionarle que puede solicitar que no se utilice una parte de estos o la totalidad.

4.14 Entrevistar con prudencia

Estas acciones ayudarán a la realización de entrevistas con sensibilidad.

- Evita hacer preguntas directas relacionadas con eventos traumáticos que haya vivido la persona colaboradora. En caso de surgir, la persona entrevistadora deberá escuchar de forma activa, sin ejercer presión para conocer detalles, y dejar que la persona colaboradora decida qué decir y cómo decirlo.
- En situaciones en las que el padre, la madre o la pareja insista en estar presente durante la entrevista, la persona entrevistadora deberá considerar con prudencia qué tanto esta situación podría afectar las preguntas que había preparado y las posibles respuestas por parte de la persona colaboradora. Si las preguntas preparadas podrían colocar a la persona colaboradora en una situación complicada con su padre, su madre o su pareja, será preciso evitarlas. Preguntas que pudieran resultar sensibles deberán consultarse con una persona del equipo que trabaje con la persona colaboradora antes de realizar la entrevista.
- En la entrevista deberán participar máximo dos personas, por lo general una que realiza la entrevista y una persona intérprete y/o trabajadora social/persona de apoyo para la niña, adolescente o mujer joven. En las entrevistas nunca deberán estar presentes representantes de terceras partes externas, como entidades donantes.

- Hacer preguntas abiertas, no tendenciosas. Por ejemplo, “¿Cómo te sentiste en esa situación?”, más que “¿Tuviste miedo?”.
- No intentar “animarla”. Respetar los sentimientos de la persona colaboradora; no pedirle que los reprima.
- No decir cosas como “sí, sé a qué te refieres, también me ha pasado”, pues puede provocar que se distancie y deje de contar su historia.
- No apresurarla. Dejar que la persona colaboradora se tome el tiempo necesario para contar su historia a su manera.
- Repetir la historia al final a la persona colaboradora puede servir para que la procese y tenga la oportunidad de corregir alguna imprecisión. Esto deberá hacerse con sensibilidad y cuidado y sin dramatizar o emitir juicios.
- Preguntarle con quién podría hablar en caso de sentir enojo o preocupación y si necesita apoyo para contactar a esa persona.
- Terminar la entrevista con una pregunta sobre un aspecto positivo de su vida. Por ejemplo, su comida favorita, lo que hace cuando no está en la escuela o en el trabajo o su programa de televisión favorito.
- Agradecer. Sin importar lo que haya pasado, asegurarse de que la persona colaboradora no sienta que “te decepcionó”.
- Evitar hacer promesas que no se puedan cumplir, como “Me aseguraré de que recibas ayuda pronto” o “Estoy segura(o) de que las cosas mejorarán para ti”.
- Dejar que sea la persona colaboradora quien guíe la narración. Poner atención incluso si las historias que cuenta no parecen relevantes, pues esto es algo importante para ellas y parte del hecho de compartir sus experiencias. Si su lenguaje corporal indica que están aburridas o incómodas, proponer un descanso o detener la entrevista.
- Nunca pedir a un niño, niña, adolescente o persona joven que repita una y otra vez su historia a diferentes personas —como periodistas o visitantes de alto perfil— pues ello aumenta el riesgo de daño emocional y puede ocasionar que lo vivan como un abuso.
- Si una persona menciona sentirse suicida, “al borde del precipicio”, haber considerado hacerse daño o haberlo hecho, o estar tan afligida que no puede participar en las actividades cotidianas, la entrevista no deberá realizarse y se deberán investigar los apoyos disponibles.

4.15 Descubrimiento de actividades ilegales

Cuando en una entrevista o en el contexto de recopilación de contenido una persona revela alguna actividad considerada ilegal, deberá notificarse de inmediato al equipo de Salvaguarda y Seguridad y seguir su consejo. No deberá contactarse a la policía de inmediato, aunque podría ser necesario más adelante, en función de lo que haya sido revelado.

4.16 El trabajo con personas intérpretes

Algunas actividades de comunicación podrían requerir el apoyo de una persona intérprete. Esta persona puede ser parte del equipo o haber sido contratada de forma externa. De

preferencia, la persona intérprete deberá sentirse cómoda con la persona colaboradora y comprender sus circunstancias.

Si fue contratada de forma externa, el presupuesto para la(s) persona(s) intérprete(s) deberá cubrir el tiempo necesario para recopilar el contenido y un día adicional posterior para apoyar en la traducción precisa de pies de foto, estudios de caso, etc.

La persona intérprete deberá:

- Compartir de inmediato cualquier preocupación relacionada con el bienestar de la persona colaboradora del que pudieran no estar al tanto la persona que recopila o la que produce las imágenes.
- Leer estos lineamientos y el plan de contenido; estar familiarizada con el propósito de la recopilación de contenido y con el contexto de las personas colaboradoras potenciales, así como con sus situaciones de vida o circunstancias.
- Estar disponible para una reunión con el equipo de recopilación de contenido antes de comenzar la actividad.
- Ser sensible a los aspectos culturales y políticos del entorno y de la historia que traducen.
- Traducir las palabras completas y nunca resumir las declaraciones.
- Traducir de forma precisa y directa en todo momento, sin importar si las respuestas les parecen complicadas, incorrectas o inapropiadas.

4.17 Regalos, gastos y compensaciones para las personas colaboradoras

- Cualquier persona involucrada en la recopilación de contenido deberá evitar ofrecer regalos a las personas colaboradoras. Esto incluye efectivo, objetos y regalos en especie.
- También deberá evitarse, en la medida de lo posible y cuando el contexto cultural lo permita, recibir regalos de las personas colaboradoras. Éstas podrían contar con recursos y bienes limitados, por lo que las personas del equipo de recopilación de contenido deberán explicarles que no tienen autorización para recibir regalos u otro tipo de donativos de las personas con las que trabajan más allá de pequeños refrigerios.
- Si durante el proceso de recopilación de contenidos se generan gastos para la persona colaboradora o para la comunidad, deberán ser compensados. Por ejemplo, si para la recopilación de contenido se encendió la calefacción en la casa fuera del horario habitual, deberán reembolsarse los costos de la calefacción; si la persona colaboradora proporcionó alimentos, el costo de los mismos deberá reembolsarse; o si la persona colaboradora perdió un día de salario por participar en la actividad, se le deberá pagar lo equivalente a ese salario.
- Si se paga una compensación, deberá existir una explicación clara del concepto por el que se paga. De preferencia, esta explicación deberá estar respaldada por un recibo que muestre que la persona colaboradora no recibió el pago por su participación en la recopilación de contenido, sino por un gasto en específico que realizó.
- Estos fondos deberán considerarse a la hora de planificar el presupuesto para la recopilación de contenido al principio del proceso.

Después de la recopilación de contenidos

4.18 Historias compuestas

Una “historia compuesta” es aquella en la que se reúnen experiencias de diferentes personas y se enmarcan como si se tratara de la experiencia de una sola. Esta no se considera una buena práctica desde el punto de vista ético: la historia no es auténtica y podría resultar engañosa para el público y silenciar o modificar las historias de las personas colaboradoras originales.

4.19 Imágenes de archivo

Cuando no se cuenta con imágenes originales, puede ser necesario comprar u obtener imágenes de archivo. Para señalarlo, se debe incluir una leyenda que diga “imagen comprada/obtenida en el banco de imágenes [*insertar el nombre de la fuente*]” para que no se preste a confusión y se considere que quienes aparecen en ella son las personas a la que se refiere la historia. También deberán incluirse todos los créditos pertinentes y la información relativa a las licencias.

4.20 Procesos de aprobación

La aprobación cambia en función de quién elabora los materiales de comunicación y dónde lo hace. Sin embargo, es importante que la persona colaboradora y los equipos locales hagan aportaciones en la etapa de aprobación, con independencia de la realización de otros procesos de forma paralela.

Persona colaboradora

- Cuando sea posible, deberá compartirse con la persona colaboradora el contenido editado o terminado para garantizar que esté de acuerdo con la manera en que su historia es contada.

Equipos locales

- El contenido que hace referencia a una región o a un país específico deberá ser aprobado por el equipo de la localidad antes de ser utilizado.
- Cualquier contenido creado en colaboración con una organización aliada o a través de ella deberá ser aprobado por el equipo local antes de ser utilizado.
- Al terminar la recopilación de contenido, los materiales escritos, la edición de fotos y la cinta de video —o el video terminado, en caso de no existir una cinta— deberán enviarse a la persona de contacto en el equipo del país o en la organización aliada. Serán ellas quienes evalúen la historia y la aprueben con base en el posible riesgo para las personas colaboradoras o para los programas que aparecen mencionados en dichos materiales.

4.21 Devolución de contenido, incluidas las imágenes

Cuando sea posible, los archivos y/o las versiones impresas de las imágenes deberán compartirse con las personas colaboradoras.

Hacer un seguimiento de las personas colaboradoras y regresar contenidos y/o imágenes puede representar una solución a desafíos relacionados con las expectativas, la rendición de cuentas, el deber de cuidado y el consentimiento. Puede servir para:

- Mostrar respeto hacia las personas colaboradoras y reconocer el valor de su contribución.
- Mitigar cualquier ansiedad ocasionada por la incertidumbre en relación con el público y el uso que se le dará al contenido compartido.
- Ayudar en el manejo de las expectativas, algunas de las cuales podrían haberse generado por el interés inicial mostrado en relación con sus vidas al momento de recopilar contenidos.
- Proporcionar una oportunidad para verificar que la persona colaboradora esté bien y cumplir con el compromiso de atención posterior hacia aquellas personas que colaboraron en la narración y/o la elaboración de imágenes.
- Verificar que las personas colaboradoras estén de acuerdo en el uso que se ha dado a su imagen y a su historia y que estén dispuestas a dar su consentimiento para su uso en el futuro.

4.22 Autocuidado para las personas creativas y que recopilan historias

Las personas de los equipos de comunicación y de medios —y sus intérpretes— pueden desarrollar traumas o experimentar depresión o agotamiento extremo a causa de la convivencia con las personas que han vivido MUITF y otras formas de violencia. Dado que se trata de un tema sensible, también pueden experimentar hostilidad por parte de personas de la familia o de la comunidad que no están de acuerdo en que se compartan las historias. A continuación se sugieren algunas formas de mitigar lo anterior:

- Ser realista respecto a lo que se puede lograr desde que se comienza a recopilar contenido.
- Tomar descansos de forma regular entre las conversaciones en las que se recopila contenido o hacer viajes cortos para poder reflexionar sobre esas experiencias.
- Poner atención a las emociones y a la salud, comer bien, hacer ejercicio y tomar nota de cualquier cambio en los patrones habituales.
- Buscar apoyo en conversaciones con amistades o colegas y/o registrar las experiencias por escrito o en otros formatos para procesar la experiencia derivada de la recopilación de contenido.
- Pedir ayuda.

4.23 Aprender y reflexionar

A pesar de las agendas complicadas, deberá dedicarse suficiente tiempo a reflexionar, analizar los errores y aprender de las acciones tomadas. Después de cada ejercicio de recopilación de contenidos, es necesario organizar una reunión en la que se consideren los siguientes aspectos:

1. ¿Se realizó la recopilación de contenidos en consonancia con los lineamientos éticos en materia de comunicación?
2. ¿Logramos obtener el consentimiento? En caso negativo, ¿cuál fue la razón y qué podemos hacer de manera diferente?

3. ¿Logramos seguir todos los pasos prácticos descritos en la sección relativa a la producción de materiales de comunicación? En caso negativo, ¿cuál fue la razón y qué podemos hacer de manera diferente?

Los hallazgos deberán registrarse y almacenarse. Deberán compartirse con personas del equipo y aliadas relevantes. En caso necesario, se deberá sugerir la realización de modificaciones a este documento para garantizar que refleje los aprendizajes. Ver la sección relativa al compromiso permanente en la página 69.

BORRADOR

4.24 Lista de verificación relativa a la producción de materiales de comunicación

	Acción	Recursos	Terminado (S/N)
Planeación	Planificar el equipo		
	Consultar la guía relativa al trabajo con terceras partes		
Antes de la recopilación de contenidos	Realizar una evaluación de riesgos de las publicaciones	Evaluación de riesgos de las publicaciones	
	Asignar funciones y responsabilidades al equipo		
	Capacitar al equipo en estos lineamientos	Diapositivas para capacitación	
	Preparar la atención posterior de la persona colaboradora		
	Contratar a una persona para la creación de imágenes (si aplica)	Contrato para la persona creadora de imágenes	
Durante la recopilación de contenidos	Investigar qué tipo de apoyo podría necesitar la persona colaboradora		
	Investigar las circunstancias personales de la persona colaboradora y sus preferencias en relación con la recopilación de contenido		
	Ofrecer opciones a las personas colaboradoras		
	Entrevistar con prudencia		
	Manejar las expectativas de la persona colaboradora		
	Disponer si se requiere alguna compensación		
Después de la recopilación de contenidos	Mostrar el contenido a la persona colaboradora para que haga aportaciones y dé su aprobación		
	Devolver las imágenes		
	Considerar el autocuidado		
	Aprender y reflexionar		

Sección 5: Distribución y almacenamiento

Aclaración

La manera en que se almacenan y comparten las historias forma parte de la comunicación ética, dado que la historia de una persona puede tener impacto en sus vidas ahora y en el futuro. Seguir un proceso ético garantiza que las historias que se compartan de forma amplia sólo se utilicen y se readapten de la manera prevista.

Hacerlo bien permitirá proteger los datos personales sensibles de las personas y respetar sus deseos. También puede ayudar a respetar los contratos con personas u organizaciones externas de quienes se obtienen materiales para la historia.

Aspectos prácticos

5.1 La necesidad de información de contexto en los metadatos

5.2 Pies de foto

5.3 Créditos de las imágenes

5.4 Utilización de materiales multimedia comprados en bancos de imágenes (compra a terceras partes)

5.5 Envío de historias a terceras partes (medios de comunicación y entidades donantes)

5.6 Manipulación de imágenes: Recorte, cambio de color, inversión, edición de imágenes, retoque

5.7 Eliminación de historias: Tiempo

5.8 Eliminación de historias: Riesgo

5.9 Protección de datos

5.1 La necesidad de información de contexto en los metadatos

La privacidad y las preferencias de las personas colaboradoras son una prioridad absoluta, así como el compromiso de actuar de acuerdo con las leyes y las políticas de protección de datos.

Las imágenes deben archivarse con pies de foto, de preferencia integrados en los metadatos de la fotografía. Todas las filmaciones deben archivarse con registros claros y todos los materiales escritos deben tener referencias a los materiales multimedia que los acompañan. Éstos deben reflejar el contexto en el que se recopiló el contenido.

5.2 Pies de foto

Cuanto más contexto se proporcione junto a una imagen, más se podrá reconocer la humanidad compartida de la persona o personas que aparecen en ella. En la medida de lo posible, deben utilizarse siempre pies de foto, aunque en un espacio digital sean necesarios los “roll over”, es decir, aquello que aparecen sólo cuando se desplaza el cursor sobre la imagen.

Los pies de foto deben incluir el nombre —o seudónimo— de la persona, el lugar donde se encuentra y lo que ocurre en la imagen, sin olvidar el triángulo de riesgo en cuanto a la revelación de datos que puedan ser sensibles.

5.3 Créditos de las imágenes

Las imágenes de un proveedor de imágenes o de una persona particular deben llevar a un lado el crédito correspondiente. Por lo general, el acuerdo de licencia de la imagen requerirá este crédito.

5.4 Utilización de materiales multimedia comprados en bancos de imágenes

En ocasiones, puede ser necesario comprar imágenes —filmaciones o fotografías— a un banco o biblioteca de imágenes. La persona que compra la imagen deberá:

- Negociar el precio (si procede de una fuente de paga).
- Acordar o anotar el periodo y la finalidad del uso de las imágenes.
- Asegurarse que procedan de una fuente confiable y verificable (como una agencia de prestigio)
- Asegurarse de que la imagen cuente con consentimiento.
- Asegurarse de obtener todos los pies de foto y cualquier información sobre consentimiento al momento de la compra.
- Asegurarse de que se han acordado los derechos de autor correctos y los derechos de licencia correspondientes.
- Investigar si otra(s) organización(es) ha(n) comprado las imágenes, para evitar que las mismas imágenes se utilicen en diferentes organizaciones o para diferentes fines.
- Asegurarse de que el contenido se utiliza de manera precisa y refleja la situación representada.
- Asegurarse de que la imagen no se utiliza junto a la historia de una persona diferente, de modo que parezca que la historia trata sobre la persona que aparecen en la imagen.
- Asegurarse de que la imagen responde a las preguntas planteadas en la matriz de la toma de decisiones editoriales que figura en la página 13.

Si la imagen de una persona reconocible no cumple las normas anteriores, no debe comprarse. En el raro caso de que haya que comprar imágenes que no cumplan con estos criterios, cualquier persona que aparezca en la imagen debe permanecer en el anonimato, al evitar mencionar su nombre u ocultar su identidad.

Cuando se utilice una imagen de archivo junto a una historia sobre un tema sensible como son los MUIF, la mutilación genital femenina o la violencia de género, la imagen **deberá** permanecer anónima (es decir, no mencionar nombres y/u ocultar la identidad). Aunque la persona que aparezca en la imagen o su padre, madre o persona tutora hayan aceptado que se utilice de múltiples maneras, es necesario mitigar cualquier riesgo potencial o reacciones negativas derivadas de su colocación junto a una historia que trata sobre un tema tan delicado.

5.5 Envío de historias a terceras partes (medios de comunicación y entidades donantes)

Todas las historias e imágenes deben ser almacenadas con información relativa a si pueden ser enviadas a terceras partes. Las historias e imágenes que se envíen a terceras partes deben

ir acompañadas de información completa y correcta sobre los pies de foto y los créditos, cualquier condición adicional de uso y una explicación que indique que las historias deben utilizarse de forma respetuosa, correcta y coherente con la información de contexto proporcionada. Esto incluye garantizar que la duración del uso sea clara.

Con el fin de apoyar el uso responsable de las imágenes por terceras partes, pueden compartir la siguiente declaración con ellas:

Los derechos de autor o las licencias de esta(s) imagen(es) son propiedad de *[agregar el nombre de la organización]*. Se comparten con *[insertar el nombre de la organización que representa a la tercera parte]* para los fines *[insertar el propósito; detallar, incluidos los lugares de uso propuestos y la duración]*. Si su organización desea utilizar esta(s) imagen(es) para cualquier otro fin, deberá contactarnos para solicitar permiso al menos siete días antes de su uso.

Tenga en cuenta que, como parte de nuestro proceso de consentimiento informado responsable, cualquier persona que haya compartido su historia con nosotros puede retirar su consentimiento en cualquier momento. Si esto ocurre, nos pondremos en contacto con su organización y le pediremos que haga todo lo posible para retirar el uso de esta/s imagen/es y que no se vuelvan a utilizar bajo ninguna circunstancia. Si no cumple con esta declaración, puede provocar un riesgo importante para la persona que aparece en esta imagen.

5.6 Manipulación de imágenes: Recorte, cambio de color, inversión, edición de imágenes, retoque

El recorte y el retoque sólo deben realizarse de acuerdo con los criterios que se indican a continuación. La manipulación radical de una imagen no es ética, ya que modifica el acuerdo de consentimiento informado. También se corre el riesgo de dañar la credibilidad de una organización a la hora de entregar documentación auténtica a las personas que la apoyan y al público.

- La narrativa de una fotografía no debe alterarse mediante el recorte de zonas significativas. Por ejemplo, una imagen de una niña y su hermana puede transmitir el mensaje de manera más eficaz o encajar en un espacio específico si se recortan algunos detalles insignificantes en el fondo, pero no es aceptable recortar por completo a la hermana de la niña, pues esto haría que parezca más vulnerable de lo que es.
- Se aceptan ligeras alteraciones del color, como la corrección del equilibrio cromático. Las alteraciones más significativas del color sólo son aceptables si no cambian la narrativa de la imagen.
- Invertir las imágenes es aceptable siempre que no modifique su significado. Sin embargo, si se utiliza la misma imagen en varias publicaciones, el público puede darse cuenta de la inversión de la imagen y esto podría afectar su confianza en la organización como fuente de publicaciones honestas y auténticas.
- Cualquier material audiovisual editado debe ser fiel a la historia presentada por la persona colaboradora. Los vídeos no deben editarse de tal manera que se modifique la narración original.

- Por razones de protección, a veces es necesario retocar las imágenes para eliminar rasgos de identificación, como insignias escolares, un distintivo con el nombre u otro rasgo de identificación que facilite la localización de una persona en situación de riesgo. Esto es aceptable, ya que mitiga los riesgos de salvaguarda.
- Los contenidos en fase de postproducción deben ajustarse a la matriz de la toma de decisiones editoriales que se encuentra en la página 13.

5.7 Eliminación de historias: Tiempo

Una buena práctica es la eliminación de todas las historias después de un máximo de tres años de uso —o cuando la persona colaboradora cumple 18 años—, a menos que se renueve el consentimiento. Esto se debe a que:

- Después de tres años, es probable que la situación de vida de la persona que protagoniza la imagen o los materiales haya cambiado.
- Es probable que los contratos con las personas que crearon las imágenes hayan expirado.
- En el caso de que una niña o adolescentes cumpla la mayoría de edad, podría ser un requisito legal.

La excepción a esta regla son las historias de largo plazo que, de forma deliberada, siguen a las personas colaboradoras por un periodo mayor a tres años o cuando se aborda un evento histórico en un contexto específico.

5.8 Eliminación de historias: Riesgo

Un grupo de personas podría haber estado en una situación segura para compartir sus historias al momento de recopilar el contenido pero, más adelante, el hecho de compartirlas podría suponer un riesgo para ellas.

Entre los ejemplos, podemos mencionar historias sobre mujeres trabajadoras en Afganistán después de que los Talibanes recuperaron el control en 2021; una persona LGBTQI+ en un país en el que se hayan organizado manifestaciones anti-LGBTQI+ en tiempos recientes o se hayan modificado las leyes; o personas que buscan asilo en un país que haya cambiado en épocas recientes sus leyes en materia de asilo.

En estos casos, las historias deberán ser eliminadas de inmediato para proteger a estas personas de un posible daño.

Sección 6: Compromiso permanente

Aclaración

Estos lineamientos —y cualquier versión específica para un determinado contexto que se base en ellos— solo son de utilidad en la medida en que se revisen y modifiquen de forma periódica y cuando todas las personas que conforman al equipo responsable de la creación de materiales de comunicación se sientan seguras al seguirlos. A continuación se mencionan algunas acciones que podrían servir para mantenerlos vigentes:

Aspectos prácticos

6.1 Capacitación

6.2 Evaluación anual

6.3 Modificaciones en directo

6.1 Capacitación

Todas las personas del equipo deberán recibir de manera periódica capacitación para seguir estos lineamientos. El equipo capacitado deberá utilizarlos en su trabajo y promover su uso en el nivel organizativo. Esto incluye mencionar ejemplos de buenas prácticas y de prácticas problemáticas a sus colegas de comunicación y contribuir al desarrollo continuo de los lineamientos a través tanto de modificaciones realizadas en directo como en los procesos de revisión anual que se describen a continuación.

6.2 Evaluación anual

La realización de revisiones anuales de los materiales de comunicación para tomar en cuenta y aprender de las experiencias es una buena práctica. De preferencia, este proceso deberá seguir los siguientes pasos:

1. Dedicar medio día a la revisión.
2. Invitar a todo el equipo de comunicación, al Grupo asesor de niñas, adolescentes y mujeres jóvenes y a cualquier persona que participe en la creación de publicaciones, incluidas colegas de otros equipos y departamentos, aliadas y contratistas externos regulares.
3. Elegir un conjunto de ejemplos de materiales de comunicación del año anterior. Deberán incluirse entre tres y diez elementos de cada canal.
4. Hacer impresiones físicas, tenerlos listos para proyectar en una pantalla o crear un espacio en línea.
5. Revisarlos en grupo y compararlos con los principios incluidos en estos lineamientos.
6. Hacer una evaluación de los aciertos y los desafíos.
7. Retomar los principales hallazgos y generar objetivos y acciones medibles.
8. Vincular estas acciones con el equipo y sus funciones.
9. En caso de utilizar una variación de estos lineamientos, implementar los cambios de forma directa; en caso de utilizar estos lineamientos, compartir las recomendaciones con *Girls Not Brides* para que se realice la actualización correspondiente.

10. Volverlo a publicar y comunicar los cambios.

6.3 Modificaciones en directo

Estos lineamientos necesitarán modificaciones menores a lo largo del año para reflejar el trabajo realizado en nuevos escenarios, nuevas formas de trabajo y los aprendizajes de los ensayos de propuestas efectuados para mejorar este documento.

Girls Not Brides se compromete a realizar pequeñas modificaciones en función de los aprendizajes obtenidos de las organizaciones de la membresía, las organizaciones aliadas y las personas que nos apoyan, para que este documento se mantenga vivo y en constante evolución.

BORRADOR